

**LA PARTICIPACIÓN EN SALUD: UN PROCESO HACIA LA  
CIUDADANIA**

LUZ DARY CARMONA MORENO

ANA LUCIA CASALLAS MURILLO

TRABAJO ASESORADO POR: ELKIN AGUDELO.

Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Desarrollo Educativo y Social

CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
MAESTRIA EN EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL UPN 12  
BOGOTA D.C. 2005

## TABLA DE CONTENIDO

RAES	7
Presentación	9
Introducción	13
Antecedentes	13
Justificación	14
Descripción del problema	14
Objetivo General	17
Enfoque y Metodología de Trabajo	17
Capitulo 1. Contexto: Desarrollo de la Participación en Salud	19
Capitulo 2. Marco Teórico- conceptual	27
2.1.La configuración del sujeto moderno	28
2.1.1. El sujeto de derecho versus el sujeto político	28
2.1.2. Del sujeto de derecho al sujeto de poder	40
2.1.3. La acción política como horizonte del sujeto político	43
2.1.4. La construcción de ciudadanía: el sujeto desde la acción política	45
2.2.. La participación como un proceso de construcción social	54
Capitulo 3. Análisis de la información recolectada	65
3.1 Características de la localidad Rafael Uribe Uribe: El Territorio, la población y la participación	65

3.2 Metodología	70
Primer Momento: Diseño de la Encuesta	70
Segundo Momento: Aplicación de la encuesta	72
Tercer Momento: Sistematización Cuantitativa	72
Descripción General de los Encuestados	73
Cuarto Momento: Profundización de la Información	73
Quinto Momento: Socialización	84
Capitulo 4. Interpretación de los Resultados y Resignificación del participar	86
4.1. Análisis e interpretación de la Información	86
4.2. Resignificación del participar desde el concepto de Ciudadanía	96
4.2.1. Contexto de la participación en el marco de la ciudadanía y la globalización	96
4.2.2 El participar como acción transformadora de la cultura	102
A manera de Reflexión final/Recomendaciones	121
Bibliografía	131
Anexos	134

## LISTA DE TABLAS

### **Página**

Tabla 1	La participación entendida por los pobladores
Tabla 2	Principios y visiones de la participación
Tabla 3	Identificación del conocimiento de los mecanismos de participación
Tabla 4	Situaciones que motivan a participar
Tabla 5	Niveles y espacios de participación
Tabla 6	Principales actores
Tabla 7	Nivel de conocimiento de los mecanismos de participación en salud
Tabla 8	Imaginarios frente a los niveles de participación en la localidad
Tabla 9	Razones por las cuales no se participa

## **AGRADECIMIENTOS**

A los y las líderes de la localidad de Rafael Uribe Uribe quienes con sus argumentos y experiencias permitieron cualificar propuestas de participación en salud tendientes a generar espacios para el ejercicio de ciudadanía.

A todas las personas que han participado en la Escuela Popular de líderes en Salud, por sus aportes y por su inmensa capacidad de dar a otros.

Al Grupo Guillermo Fergusson, un lugar que nos permite soñar colectivamente

A Elkin Agudelo por sus valiosos aportes metodológicos.

Al profesor Fabián Acosta por sus importantes apreciaciones las cuales alimentan nuestro trabajo en la educación popular.

A Abel Duarte y Joaquín Crisancho por la compañía en el insomnio

A Cristina Carmona por su apoyo constante.

DEDICATORIA

*A Alba Moreno y Leonor Murillo nuestras madres,  
artífices, compañeras y cómplices incondicionales para  
que podamos ser.*

## RESUMEN ANALÍTICO DEL ESTUDIO

**Tipo de documento:** Tesis

**Acceso documento:** CINDE Bogotá , Universidad Pedagógica Nacional

**Título:** La participación en salud : un proceso hacia la ciudadanía.

**Autor:** Luz Dary Carmona Moreno- Ana Lucia Casallas Murillo

**Publicación:** Pendiente.

**Entidad Patrocinante:** Ninguna

**Palabras Clave:** Participación, sujeto de derechos/sujeto político, ciudadanía, derecho a la salud.

**Descripción:** El estudio realiza un análisis teórico y de contexto sobre la participación en salud, tomando como estudio de caso un proceso de diagnóstico participativo realizado en la localidad Rafael Uribe Uribe de Bogotá. Los valores de la reflexión teórica invitan a resignificar el sentido de la participación desde el concepto de ciudadanía y la estructuración de sujetos políticos.

**Fuentes:** Encuestas, grabaciones y textos producto de grupos focales, entrevistas a profundidad y revisión de fuentes teóricas.

**Contenidos:** El documento contiene la introducción y una presentación general de la investigación, se ha estructurado en cuatro capítulos con los siguientes contenidos: Contexto de la participación social en salud (Capítulo 1) de manera sucinta relaciona los antecedentes cronológicos sobre la normatividad de la participación en salud. Marco teórico/conceptual,(Capítulo dos), el cual da cuenta de una revisión teórica que permite ubicar el tránsito del sujeto moderno hacia el sujeto de derechos. El (capítulo tres), describe en forma amplia el proceso investigativo y metodológico, de la experiencia investigativa en la localidad Rafael Uribe. En el (capítulo cuatro) se presenta la interpretación de los resultados y las autoras proponen una resignificación de la participación desde el concepto de ciudadanía, lo cual centra el interés fundamental de las autoras.

**Metodología:** El estudio corresponde a una investigación de enfoque cualitativo cuya intencionalidad es analizar y profundizar en las percepciones sobre la participación social en salud, en la localidad Rafael Uribe asumida como estudio de caso para los propósitos investigativos. Metodológicamente se organizó en tres fases: Revisión de fuente secundaria; trabajo de campo y sistematización de la información; reflexión teórica en torno a la participación y construcción de ciudadanía

## **Conclusiones:**

A partir de todos los elementos expuestos a lo largo del estudio el participar se muestra como un concepto dinámico, dirigido a la construcción de sujetos y sociedades, por cuanto es una fuerza, un poder que instituye relaciones en todas las esferas del ser humano, como artífice de la cultura. Desde éste enfoque la participación toma una nueva dimensión, ella es posible sí y sólo si, somos capaces de promover sujetos con sentido de lo público (ciudadanos) y de crear condiciones de posibilidad desde la sociedad para que el sujeto sea, pues solamente lo social da cuenta de lo individual, en una relación de doble vía, a la cual subyacen valores como la equidad y la solidaridad.

La participación como posibilidad de interacción de los sujetos con otros a través de procesos de intercambios lingüísticos, juegos de lenguajes en donde se generan debates que definen posturas en el caso particular de la salud y la vida implica entonces la emergencia de sujetos /subjetividades, lo que supera la mediación y postula entonces la construcción de un sujeto político

La necesidad de resignificar los escenarios de participación no solamente como espacios físicos, sino como lugares instalados para el debate y la discusión, al respecto es importante expresar que cada vez es más común ver la instrumentalización de éstos espacios predefinidos a la luz de una función explícita que configura y predetermina al sujeto ya se alrededor de la veeduría, la calidad del servicio en una lógica que corresponde al mercado y no aun plano de la construcción de políticas sobre el interés general y los efectos que tienen las decisiones públicas sobre la vida de las personas ya sean en un marco de calidad de vida o de prestación de servicios que son igualmente importantes cuando de la vida se trata generación

**Fecha de elaboración del resumen:** 03-12-2005



## PRESENTACIÓN

Desde una perspectiva jurídica en Colombia están dadas las condiciones para alcanzar una democracia participativa, ya que la Constitución de 1991 creó el marco legal a nivel nacional y en **el sector salud** la ley 100 de 1993 transformó el antiguo sistema Nacional de Salud por el nuevo Sistema Integral General de Seguridad Social en Salud, reconociendo la participación como eje del desarrollo del país y específicamente del área de la salud.

No obstante, a doce años de la implementación del sistema, encontramos que aunque los mecanismos para que los ciudadanos participen están creados y reglamentados (el decreto 1757 reglamenta los mecanismos de participación en salud), no es posible encontrar **experiencias participativas** que muestren a los ciudadanos /as incidiendo eficazmente en las decisiones públicas.

Es evidente que se han transformado las dinámicas sociales en salud en la medida que se han fracturado las formas anteriores de participación, caracterizadas por las movilizaciones de la población frente a una necesidad colectiva (participación comunitaria) instalando en su lugar un esquema que cambia la lógica del derecho colectivo a la salud por el derecho individual -usuario- cliente.

En el nuevo esquema, la participación está mediada por la representación del interés colectivo que efectúa un delegado, lo que trae una contradicción en la medida que

desde el discurso<sup>1</sup> se promulga la necesidad de fortalecer la democracia participativa que permite a la sociedad civil incidir en las decisiones que le afectan; mientras en la cotidianidad opera una democracia representativa, que funciona a partir de unos canales y una lógica prefigurada, en la cual la forma de acceder a la toma de decisiones pasa por una serie de conductos regulares; en los que sólo puede “participar” el delegado, que al convertirse en un miembro más de un grupo especializado, en una persona más entre otras que lo superan técnica, discursiva y numéricamente, conduce al delegado a imbuirse en una maquinaria, que en lugar de ser un escenario propicio para fortalecer la sociedad civil a partir del ejercicio de poder en la toma de decisiones en defensa del interés colectivo, está generando su desmovilización.

El nuevo contexto político del país y las nuevas dinámicas sociales hacen necesario repensar y resignificar la participación, no como mera mediación hacia el logro de un fin determinado, bien sea que este se llame desarrollo o empoderamiento; tampoco se trata de darle un tratamiento de fin en sí misma, es decir, como un valor del ser humano, lo que termina sobredimensionándola y restándole capacidad movilizatoria. De lo que se trata es de ubicar a la participación en sus dos planos: el estratégico, como posibilidad para movilizar a los sujetos hacia la concreción de objetivos y el plano simbólico, como valor que permite procesos de transformación, que determinan a la sociedad y que le da sentido a las acciones humanas, más allá de la racionalidad instrumental. El hecho de partir de un redimensionamiento de la participación que

---

<sup>1</sup>La Constitución Nacional establece el fortalecimiento de la democracia participativa como un requisito del Estado Social de Derecho, eje fundamental de la carta magna.

supere la inmediatez, la coyuntura y a la vez la segmentariedad de la institucionalización, requiere de espacios que posibiliten la reflexión y validación de las experiencias sociales como fundamento del desarrollo en salud desde una perspectiva de coproducción, organización y movilización.

El presente trabajo indaga acerca de las prácticas de participación social en salud teniendo cuatro referentes: en primer lugar, el contexto histórico en que se enmarca el desarrollo de la participación en salud, evidenciado las transformaciones de ésta a la luz de la Ley 100 del /93 y el ordenamiento jurídico de la constitución del /91, lo que se haya consignado en el capítulo uno. En segundo lugar, se propone el marco teórico desde el cual se hace el análisis acerca del sujeto moderno que transita desde el estado de naturaleza como portador del poder constituyente hacia el sujeto de derechos en donde en el marco de un contrato social, delega su poder y fortalece al Estado como constituyente. En la parte final del marco teórico se plantea que ante la paradoja moderna del sujeto abstracto sin poder, se requiere restituir a lo social y expresamente al sujeto su poder constituyente, lo que es posible a la luz de la generación de procesos de participación dirigidas hacia el empoderamiento y la emancipación.

El tercer capítulo, consigna el trabajo de campo objeto de la investigación que indaga por las prácticas de participación social por parte de los pobladores de la localidad Rafael Uribe U a partir del reconocimiento de la percepción de líderes comunitarios y actores claves acerca de su concepción y formas de participar, éste ejercicio se realizó a partir de una encuesta que arrojó una información básica que posteriormente

fue profundizada a través de grupos focales con líderes de la localidad y que se amplio teóricamente a la luz de los conceptos de sujeto de poder y ciudadanía.

El cuarto capítulo presenta una interpretación de la información en torno a la participación retomando, tanto la problemática como el contexto, en procura de proponer una resignificación teórica de la participación desde la perspectiva de los Nuevos Movimientos Sociales y los conceptos de habitar, hablar e integrar, explicitando que se requiere ampliar la visión de la participación más allá de las formas instrumentales.

Finalmente es importante resaltar que durante el ejercicio se consolida la necesidad de restituir la esfera social como el campo de acción y construcción de lo público, más allá de la esfera estatal, en tal sentido, la participación social se convierte en un factor determinante para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos para avanzar en procesos de ciudadanía que restituyan a los sujetos su condición de actores.

## **INTRODUCCIÓN**

La presente introducción tiene como objetivo dar cuenta de los antecedentes, la justificación, el planteamiento del problema, los objetivos y la metodología de la investigación en la perspectiva de ubicar el sentido del trabajo de grado.

## **ANTECEDENTES**

El trabajo de grado es una investigación sobre la percepción de la participación por parte de los pobladores y líderes de la localidad de Rafael Uribe, ésta experiencia se enmarca en el trabajo que realiza la Corporación Grupo Guillermo Fergusson (GGF), organización social que lleva 22 años trabajando en educación popular para la Salud en Colombia para fortalecer los procesos de participación. Las autoras del texto hacen parte de la organización hace más de diez años y han sido protagonistas directas de esta.

El presente trabajo centra su reflexión alrededor de la temática de participación objeto de interés, tanto para las autoras, como para la organización, por cuanto ésta es considerada el eje central de las líneas que configuran el quehacer de la Corporación, en un contexto nacional y mundial en el cual la participación es substancial para el avance de los procesos de ciudadanía en salud.

## **JUSTIFICACIÓN**

La participación comunitaria en salud surge como pilar fundamental de la construcción social de la salud desde mediados de la década de los setenta, esta mirada asume particular fortaleza a partir de la constitución de 1991 y de la reforma del sector salud instaurada a partir de la Ley 100 del /93.

Desde el punto de vista institucional, y con la puesta en marcha de la Ley 100, se establecen espacios y dinámicas para dicha participación tales como: Comités de ética Hospitalaria, COPACOS, Asociaciones de Usuarios, Veedurías ciudadanas entre otros; sin embargo, se reconoce que estos mecanismos no han tenido el impacto, ni la injerencia que se esperaba quedándose en el papel por diversas razones.

En este marco es pertinente indagar sobre la percepción de los pobladores de una localidad para identificar posibles interpretaciones a nivel de desarrollo de los procesos de participación en salud en lo local, y plantear posibles relaciones con los procesos de ciudadanía en el marco de la ciudad y lo global.

## **DESCRIPCIÓN INICIAL DEL PROBLEMA**

A continuación se presenta la identificación inicial del problema, no obstante cabe señalar que durante el desarrollo del trabajo fruto de las revisiones teóricas, las

experiencias empíricas y los valiosos aportes del director de la tesis, éste se fue reconfigurando, lo que esperamos sea evidente a través de la lectura de los capítulos. Sin embargo decidimos dejar consignado el problema de ésta forma para que se puedan observar los cambios de nuestra reflexión.

La constitución de 1991, creó las condiciones de posibilidad para generar una democracia participativa en todos los espacios y sectores. En salud la participación es plasmada en la ley 100 del /93 y específicamente el decreto 1757. Sin embargo, una mirada general a los desarrollos y procesos de la participación en salud, muestran que existen múltiples factores, que inciden negativamente para alcanzar procesos de participación continuados que generen una dinámica más contundente hacia el empoderamiento y el desarrollo social, que posibiliten calidad de vida y la concreción del derecho a la salud como expresión de ciudadanía.

Los diagnósticos locales con participación social realizados por la Secretaria Distrital de salud en convenio con la Universidad Nacional identificaron algunas explicaciones a la baja participación:

- Existe bajo poder de convocatoria por parte de las autoridades locales, así como de las instituciones.
- La participación de la comunidad se hace en muchos casos respondiendo a exigencias coyunturales o esquemas formales preestablecidos. “En general, los habitantes de la localidad no creen en las instituciones y, como fenómeno adverso, los representantes de las mismas manifiestan desconcierto por la escasa

participación comunitaria en los procesos sociales abanderados institucionalmente”<sup>2</sup>

- En muchas ocasiones no se reconoce los procesos de participación autónomos y los acumulados construidos alrededor de formas organizativas
- Por lo general se asume que la debilidad en la participación se debe a la falta de conocimiento y se proponen estrategias educativas en términos de capacitación como alternativa de solución a la problemática.
- Se evidencia la falta de reconocimiento de las dinámicas propias, de las condiciones, necesidades y procesos que se vivencian y construyen en el territorio, para desde allí, desde la cotidianidad posibilitar procesos de organización social dirigidos a mejorar su capacidad de gestión en aras de obtener mayor calidad de vida.

En éste contexto las preguntas que guían la reflexión son:

1. ¿Razones por las cuáles los pobladores participan o no, en las dinámicas locales de salud? ¿Qué concepción de participación subyace a las prácticas y que alcance tiene éstas para la generación de procesos de ciudadanía en salud?

---

<sup>2</sup> Diagnósticos locales con participación social- Metodología- Localidad Rafael Uribe Uribe.



## **OBJETIVO GENERAL**

Realizar una reflexión sobre las prácticas de participación en salud a partir de un estudio de caso<sup>3</sup> en la perspectiva de avanzar en una propuesta de participación que promueva la ciudadanía.

## **ENFOQUE Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO**

Esta investigación corresponde a un estudio de caso, entendido como un método de investigación centrado en el estudio holístico de un fenómeno, dentro de un territorio específico, la localidad, ubicado en el enfoque de la investigación cualitativa. En nuestro estudio de caso queremos conocer en profundidad las percepciones y la valoración sobre los procesos de participación, de ahí que nuestra intención fundamental sea conocer a través de técnicas e instrumentos como la encuesta y el grupo focal el sentido de la participación en salud para los habitantes de la localidad Rafael Uribe en Bogotá en procura de reflexionar y generar aprendizajes alrededor de las prácticas de participación.

Fase 1:

Revisión de fuente secundaria: identificación del contexto en el cual se han desarrollado los procesos de participación ubicando: el marco histórico y normativo que ha dado lugar a los procesos de participación en la ciudad.

---

<sup>3</sup> Para el estudio de caso se tomó como referente la localidad Rafael Uribe de Bogotá

***Fase 2:***

Trabajo de campo: se indaga por la percepción sobre las prácticas de participación en una localidad de Bogotá en procura de caracterizar estos procesos desde el territorio y sus pobladores. Sistematización y análisis de la información, profundización de la misma, análisis a la luz del marco teórico.

***Fase 3:***

A partir de éste ejercicio se plantea una reflexión teórica en torno a la participación y la construcción de la ciudadanía en la perspectiva de resignificar conceptualmente la participación.

Finalmente, se pretende ubicar las relaciones entre la participación considerada como las acciones para movilizar la esfera de lo público y construir poder, en tal sentido la participación es un dispositivo que afecta de manera profunda al sujeto hacia la construcción de procesos de democratización del poder en la sociedad.

## **Capítulo 1. CONTEXTO: DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD**

La participación es concebida de múltiples formas de acuerdo a las condiciones en que se desarrolle, es decir, en Colombia, la participación ha cambiado en la medida en que se han transformado los discursos que la sustentan. Es así como, en menos de trece años, la participación pasa de ser un elemento marginal de desarrollo puesta en acción por las comunidades y pobladores, a ser el motor por excelencia del mismo, promovida desde las esferas estatales.

Es innegable el impacto que ha tenido la institucionalización de la participación, lo cual plantea la posible cooptación de las propuestas desarrolladas por la sociedad civil, al igual que la validación y apertura de discursos respecto de la participación como condición de posibilidad sin la cual no serían viable la sociedad y el Estado.

*“El concepto y la práctica de la participación comunitaria y social en el desarrollo de la salud han cambiado de una manera importante en los últimos años, y al convertirse en una estrategia crítica de los procesos de democratización, los países miembros de la OPS solicitan apoyo fuerte y decidido en esta área”<sup>4</sup>*

---

<sup>4</sup> Evaluación para el fortalecimiento de procesos de participación social en la promoción y el desarrollo de la salud. OPS. 1994.

En este sentido es posible plantear que los procesos participativos que se han generado en nuestro país están inmersos en alguna de las siguientes lógicas<sup>5</sup> de acuerdo con sus desarrollos históricos:

- ✎ Década del 60 y 70: la participación se restringe en un micro universo marcado por la inmediatez que surge de las prácticas clientelistas y se expresa como la convocatoria formulada por un líder - cliente para "pedir favores" que contribuyan a solucionar algún problema del barrio o sector. Este sentido de la participación tiene como fundamento un intercambio que sitúa a lo privado en el lugar de lo público. Aquí la participación es vista como **inmediatez**.
  
- ✎ A principios de los 80 los procesos son más sostenidos en el tiempo, pudiendo llegar a consolidaciones en la figura de comités cívicos populares o sectoriales que buscan alcanzar la superación de una necesidad de manera autónoma: pavimentar una calle, hacer una gestión sobre el alcantarillado, lograr la construcción de un centro de salud etc. Una vez alcanzado el objetivo la participación comunitaria se disminuye, al diezmarse el número de las personas y al quedar el "aparato" con unos pocos líderes que se mantienen, la participación aquí es vista como **coyuntura**.

---

<sup>5</sup> Carmona L. La participación en salud base para construir ciudadanía y organización social. Tesis de grado ESAP. Bogotá. 1999

☒ A finales del 80 y 90, se promueve la participación desde el Estado y/ o sometida a fuertes reglamentaciones ésta se denomina la participación institucional.

La participación institucional surge hacia la década de los 80 con la declaración de Alma Ata, en la cual la OPS y sus miembros reconocen la necesidad de promover la participación como una prioridad para todos los países y específicamente para los llamados en desarrollo. El enfoque inicial enfatiza el sentido de la participación referido al **apoyo y colaboración** de las comunidades en los programas de atención primaria, para consolidar una propuesta de prevención que apuntaría a disminuir costos asistenciales y a la vez aumentar cobertura. Los programas estaban dirigidos a la población infantil y tenían como propósito básico el control de enfermedades infecto contagiosas, la promoción de la salud materno infantil, el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico.

Un segundo momento de la participación institucional la considera como el llamado a la población para que **usarán adecuadamente los servicios de salud** para lo cual se formula la estrategia de capacitar promotores de salud comunitarios. Al igual que en el enfoque anterior, se busca fortalecer la atención primaria.

En un tercer momento la participación social es básica para fortalecer los sistemas locales de salud. De esta forma, la participación incluye a la **toma de decisiones y la formulación de propuestas** por parte de la comunidad de la cual hacen parte los pobladores, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones.

Desde la década de los ochenta, la OPS ha liderado la discusión conceptual y las prácticas de participación en salud, en procura de impulsar un tercer enfoque de **producción social** de la salud en los sistemas locales y en los municipios saludables; este impulso en Colombia se ha realizado a través de la formalización de las competencias del funcionamiento del sector que se inició con la **ley 10 de 1990**, asignando la responsabilidad del primer nivel de atención a los municipios y el segundo y el tercer nivel de atención a los departamentos. Esta ley estableció mecanismos específicos para modernizar y reorganizar el Sistema Nacional de Salud en la perspectiva de lograr mayor eficiencia en la utilización de los recursos, estimular el esfuerzo fiscal de las entidades territoriales, incorporar la democracia participativa en la gestión de la salud y la descentralización. Con la ley 100 del 93, se consolidan las transformaciones que se venían dando en el sector.

El Sistema Integral General de Seguridad Social (SIGSSS) se basa en principios como la cobertura universal, la descentralización, la equidad, la integralidad, la participación, el subsidio a la demanda en lugar del subsidio a la oferta cuya operación se garantiza a través de dos regímenes, el contributivo y el subsidiado, en el marco de una lógica del mercado, que produce una gran transformación de los servicios de atención, los cuales dejan de ser prestados por el Estado, quien en adelante asume el papel de modulador configurando un sistema de aseguramiento.

Sin embargo, a trece años de su implementación el sistema se encuentra en crisis<sup>6</sup>, lo que se evidencia de múltiples formas; entre las más relevantes, la crisis hospitalaria más aguda en la historia del país, (ya se han cerrado varios hospitales y el 95% esta desapareciendo paulatinamente con el cierre de servicios). En el mismo sentido, el alto índice de desempleo y el aumento del trabajo informal están fisurando aun más el sistema, poniendo a tambalear los niveles de equilibrio entre el régimen contributivo, y el subsidiado, lo que lo hace cada vez menos viable.

Respecto a la participación es pertinente señalar los puntos centrales que la afectan: el sistema no promueve procesos de participación en todas los momentos de su implementación, se hace mayor énfasis en la participación en veeduría posterior, que en la gestión y distribución de los recursos, o en el área de administración. No se fomentan los debates públicos que permitan el acceso a la información; paralelamente, el sistema enfoca la participación hacia la calidad del servicio y no al acceso convirtiéndose en un problema estructural.

De este modo, la participación se reduce al ámbito de **reclamos individuales**, fragmentando posibilidades de generar organización, o sociedad civil. En la base de esta situación está la concepción de salud como ausencia de enfermedad, y por lo tanto la reducción de su mirada hacia la prestación de servicios, dejando por fuera la relación salud - calidad de vida. Desde esta perspectiva, la institucionalización de la

---

<sup>6</sup> Movimiento Nacional por la salud y la seguridad social. Matriz de Análisis del sistema de aseguramiento. Agosto 2004.

participación que tenía como fin promover un enfoque de corte democracia participativa giró hacia un fortalecimiento de democracia representativa, impidiendo el ejercicio real de la ciudadanía para incidir en espacios de poder y debilitando aun más la conformación de la sociedad civil.

En este contexto encontramos que la dinámica social ha cambiado estructuralmente, debido a la transformación en la prestación de los servicios, y a la apertura de conjunto de puertas destinadas a hacer que los ciudadanos/as “entraran a hacer parte de la toma de decisiones que les afectaban”. Estos dos elementos cambian la manera como los sujetos, líderes, y organizaciones se relacionan con el Estado y con otras organizaciones al punto de que cada día se hable más de una participación “individual” - a tono con las corrientes postmodernas - en donde se pierde el referente de lo colectivo y la reivindicación se torna inmediatista, referida a problemas puntuales como los medicamentos, o la calidad en los servicios, dejando al margen el derecho a la salud como la posibilidad real de tener bienestar individual y colectivo.

En esta dinámica, encontramos que la institucionalización de la participación ha tenido un doble efecto: por una parte posibilita a los individuos **sentirse** como ciudadanos/as<sup>7</sup>, lo que quizá a largo plazo rinda frutos; por otro lado, al promover la individualización en la participación genera segmentaciones que le restan ganancias

---

<sup>7</sup> La proliferación del discurso de la participación crea un ambiente en el cual los individuos **vislumbran** la posibilidad de ser sujetos sin llegar al ejercicio real de la ciudadanía en el sentido de lo público, la intención es resaltar la importancia que tiene el discurso, pues es posible pensar que a largo plazo los sujetos puedan tomar una posición frente a la necesidad de ejercer su ciudadanía con un sentido práctico de lo público.



a las experiencias de participación desarrolladas por los pobladores y comunidades, en contextos no institucionalizados, pues no se reconoce los procesos que aúnan esfuerzos hasta lograr solución a los problemas y en su lugar se privilegia un sistema de representación delegatario en el cual su protagonista tiende a perder el horizonte, imbuido en una maquinaria que no conoce, y en donde él es uno más entre muchos otros que la mayoría de las veces están en mejores condiciones técnicas, discursivas y numéricas.

✎ A partir del 2000 toma auge la participación como **organización social** con una perspectiva de movimiento social<sup>8</sup>. Se refiere a la participación que posibilita la **constitución de sujetos** capaces de establecer relaciones más armónicas entre los intereses individuales y los intereses colectivos. Esta participación puede resultar más eficaz debido al hecho de que el sujeto se constituye como parte de un grupo que le posibilita ser a la vez individual y colectivo. En esta perspectiva, la participación apuntaría al fortalecimiento de la sociedad civil de una manera organizada a partir del reconocimiento de los derechos como los mínimos que posibilitaría ampliar la discusión de la libertad y la ciudadanía con relación a bienes materiales para su ejercicio. Desde luego, se trata de la forma con menor desarrollo en Colombia, tanto en lo que se refiere a sus aspectos prácticos como a la elaboración de discursos que permitan promoverla. Por ello trataremos de abordar algunos elementos que permitan aprendizajes conceptuales y prácticos para avanzar en un tipo de participación que de

---

<sup>8</sup> A partir del 2001 en el país existe una iniciativa de la sociedad civil: el Movimiento Nacional por la salud y la seguridad social que busca la garantía del derecho a la salud para todos y todas.

Entrada potenciaría el desarrollo de ciudadanía.

## Capítulo 2. MARCO TEORICO- CONCEPTUAL

En múltiples espacios como los encuentros ciudadanos<sup>9</sup>, reuniones de asociaciones de usuarios, e incluso los funcionarios de las instituciones de salud asumen que la debilidad en los procesos de participación tiene como principal causa la falta de conocimiento por parte de los pobladores. Este tipo de análisis da como respuesta automática al problema la generación u oferta de cursos de capacitación como alternativa de fortalecimiento de dichos procesos. Se asume que a través de la capacitación se posibilita a los pobladores y organizaciones locales mejorar sus habilidades para participar.

Más allá de lo anterior, la bibliografía consultada sobre la discusión de la participación es extensa y permite ubicar diversos planos relacionales que expresan diversas concepciones: la participación es un medio para alcanzar logros (concepción estratégica), o es un medio a partir del cual se viabiliza el sistema democrático al ser un mecanismo que consolida la representación política (participación representativa); para otros la participación es un valor y un medio que constituye sujetos en el marco de la democracia directa y por ende es la potencia para el desarrollo de la sociedad más allá del marco de relaciones Estado – sociedad civil (Nuevos Movimientos Sociales). Más allá de las diferencias al hablar de la participación, también existen lugares comunes y uno de ellos es su relación con la esfera y la acción política.

---

<sup>9</sup> Los encuentros ciudadanos son espacios considerados de planeación participativa.

En éste contexto, hacer un análisis de las concepciones de participación implica revisar la conformación del sujeto de la modernidad para detectar quien es el sujeto que participa y como se ha configurado la acción política. Cabe aclarar que en la actualidad es explícito que no hay una sola forma de comprender la modernidad, sólo para dar un ejemplo Negri y Hardt identifican dos formas de modernidad que conducen a desarrollos distintos con efectos diferentes sobre la concepción del sujeto; con lo cual básicamente se deja manifiesto que la modernidad implica lecturas en contextos históricos y sociales que no corresponden a una mirada universalista, para el caso colombiano existen unas maneras “propias” de configuración de la modernidad en el marco de las relaciones de producción y de la forma en que se ha desarrollado el sistema capitalista y sus efectos en las relaciones sociales.

En tal sentido el presente capítulo referencia en primer lugar la configuración del sujeto moderno como categoría que permite problematizar las concepciones de participación y su relación con la acción social en la perspectiva de ampliar el horizonte de comprensión; en un segundo momento, profundiza las posibilidades de la participación para la acción social y la construcción de ciudadanía

## **2.1 La configuración del concepto de sujeto moderno**

### ***2.1.1 el sujeto de derechos versus el sujeto político***

Indagar por el **sujeto político** en la modernidad implica develar como se da el tránsito del individuo al colectivo y la explicación a esto tiene matices, el lugar común y

punto de partida es el estado de naturaleza. Para Hobbes por ejemplo, en su teoría del estado de naturaleza, la igualdad natural de los hombres tiene como trasfondo permanente la amenaza de guerra que genera inseguridad y temor a la muerte, en tal sentido la idea de orden, paz y soberanía, justificarían el tránsito de lo individual a lo colectivo, del poder constituyente al poder constituido, “a partir del mito del Leviatán como una ilusión de totalidad en la que se resuelven las contradicciones y los conflictos particulares”. El cambio del estado natural al estado político, representa la privatización de lo público. El Leviatán emerge como producto de un contrato entre particulares en aras de defender el interés individual y no el común de las partes. De esta forma, a partir de una transferencia del poder mediada por el contrato social, se institucionaliza la guerra y se da lugar a la construcción artificial del Estado como la suma de voluntades individuales que configuran lo colectivo. El Leviatán, queda convertido en el detentor del monopolio de la fuerza y el orden estatal integra a los individuos constituyéndose en la expresión política de la sociedad.

El sujeto político en Hobbes se instaura a partir de la relación entre el individuo/ciudadano que legitima al Estado –soberano-, convirtiéndose en sujeto colectivo, en el sujeto político.

El tránsito se da desde el individuo como sujeto portador del poder constituyente en el estado de naturaleza, quien al constituirse en ciudadano, transfiere su poder al Estado a través de un pacto de sumisión, como condición “necesaria para garantizar la vida”, la propiedad privada y la libertad individual. De esta forma, el Estado queda consolidado como soberano constituido y sujeto político absoluto, indivisible e

inalienable y toma la forma del Estado racional moderno, el gran monstruo político que integra, organiza y somete a la sociedad al constituirse en el único portador de la soberanía política.<sup>10</sup>

A partir de una concepción negativa de la naturaleza humana, se justifica el tránsito hacia al estado civil o político, estadio que exige pasar del poder constituyente - poder del individuo como potencia, capacidad ilimitada- al poder constituido, poder del Estado en términos de regulación, control y gobierno, en otras palabras, al poder político como administración racional de la violencia, como poder ideológico, represivo, regulador y articulador de la sociedad.

La norma jurídica realiza e institucionaliza la transformación del individuo en sujeto jurídico: sujeto de derechos y deberes; con la institucionalización de la libertad civil y bajo la igualdad jurídica se justifica y legitima la despolitización del individuo. Bajo la subordinación al contrato y al soberano, condicionan al sujeto a actuar dentro de los marcos de referencia y del funcionamiento del sistema. Así, la libertad negativa se posesiona sobre la libertad política (libertad positiva), al neutralizar la capacidad de autodeterminación del sujeto y su autonomía en los procesos de creación política. No obstante el iusnaturalismo de Hobbes deja un resquicio al individuo al enunciar la figura de la resistencia civil y afirmar que no todos los derechos pueden alienarse en el soberano, en éste sentido la validez del orden jurídico no está determinada exclusivamente por la legalidad, también la legitimidad es determinante de la

---

<sup>10</sup> Múnera 1994 18

validez, en cuanto la ley debe ser concordante con los derechos inalienables del asociado.

La alienación de los poderes y derechos políticos en el Leviatán neutraliza el potencial creador del individuo como poder constituyente, porque el individuo como ciudadano debe renunciar a una igualdad de hecho (derechos y poderes naturales) con el objeto de conservar el bien más sagrado: el derecho a la vida, es decir, “los hombres han nacido iguales, pero deben, si quieren sobrevivir, convertirse en desiguales” (Bobbio, 1992: 69).

Un elemento sustantivo del tránsito del estado natural al estado civil es que el hombre renuncia al derecho natural de impartir justicia por sí mismo y delega esta función en el soberano, para Locke, la ausencia de un juez imparcial en el estado de naturaleza, hace necesario que el **hombre transfiera su poder natural a un poder soberano** que asegure la protección de sus propiedades, así el fin del Estado es la defensa de la libertad individual que no es otra cosa que la defensa de la **propiedad**, haciendo del derecho de propiedad el fundamento del derecho positivo moderno. El consenso mayoritario entorno a la defensa de éste derecho se constituye en el principio legitimador del Estado como sujeto político permanente. Por su parte el ciudadano es un ser dotado de razón, sin embargo, la constitución del individuo en sujeto jurídico esta mediada por su participación en el acuerdo mayoritario que fija las condiciones del contrato y da lugar a la sociedad política donde el individuo se presenta como ciudadano solo en nombre de su capacidad de razón subjetiva, concebida como una razón utilitarista.

La teoría de la propiedad de Locke justifica y reproduce los modos de subjetivación propuestos por la burguesía cuando proporciona una base moral a la sociedad capitalista al fundar como natural (leyes de la naturaleza) el derecho a la posesión desigual, un hecho que evidentemente no es natural sino histórico y socialmente constituido. De esta forma se legitima racionalmente la propiedad como principio ordenador de la vida colectiva y las diferencias sociales propietarios / no propietarios como “naturales” con lo cual se justifica la existencia de derechos políticos diferentes. Desde esta perspectiva racionalista el pacto corresponde a la garantía de la libertad y la propiedad que el Estado protege para mantener el orden político. Históricamente se le reconoce a Locke la construcción de una concepción liberal de la política que en oposición al estado absolutista de Hobbes, estableciendo las bases del estado constitucional a partir de considerar al pueblo –entendido como la mayoría de propietarios- como fuente de la autoridad política. (Bobbio, 1997;)

En el Contrato Social Rousseau establece que la obligación política que lo sostiene significa el sometimiento del individuo a una voluntad colectiva soberana legitimada por el principio de la libertad civil; El concepto de voluntad general es un instrumento de lucha contra la desigualdad “naturalizada” por Locke. Desde allí, la voluntad general se constituye en sujeto político activo a partir del ejercicio de la soberanía popular como el procedimiento legal que a la vez legitima la acción política; expresada en el ejercicio del poder legislativo, sus actos políticos devienen en leyes vinculantes y obligatorias para toda la comunidad. El contrato rousseuniano es el



resultado de la autonomía una vez establecido el contrato social el hombre renuncia y pierde su libertad natural, a la vez que gana la libertad civil entendida como "la obediencia a la ley que uno mismo se ha impuesto"<sup>11</sup>. el contrato no es una sumatoria de individualidades, es por el contrario un "pacto de asociación" entre hombres que han logrado reducir los efectos de la diferenciación social y que han recuperado al hombre natural que subyace en cada uno, constituyendo una voluntad (potencia) a partir de lo cual se formula un poder político y una democracia radical que, supera al sujeto pasivo/miedoso, el ciudadano hobbesiano y que afecte la desigualdad instaurada en la defensa de los intereses privados del contrato lockiano.

La transferencia de manera racional de los derechos naturales a un soberano en nombre de la libertad y la igualdad de los hombres, conduce a la creación de la República como un orden político, opuesto a la sociedad civil, en el cuál el hombre en cuanto miembro participante del Estado es quien hace (junto con todos) las leyes a las que debe obedecer

El efecto de la Voluntad General como cuerpo político soberano y legítimo a partir la decisión voluntaria de todos sus miembros, le da connotación al Estado como expresión política de la moralidad. Es decir, el ordenamiento jurídico garantiza el carácter universal y justo del Estado como ente moral orientado al bienestar común. Así, el poder legislativo reside en el soberano, es indivisible e inalienable y establece

---

<sup>11</sup> Carmona M L. El concepto de hombre natural en tres textos de Rousseau. Universidad Nacional. Monografía para optar título de filósofa. 1999.

el gobierno de la ley a partir de la soberanía popular como procedimiento democrático. En otras palabras, la ley es la acción política de la “voluntad general” y es universal y justa porque siempre expresa el bien público. Con Rousseau la acción política se configura única, totalizante, sólo puede existir una voluntad general. El contrato termina siendo instrumento jurídico que subsume al sujeto y en aras de la decisión autónoma se fortalece la obediencia al derecho, y la voluntad general pierde su potencia política.

En la teoría rousseauiana el ciudadano es el poder constituyente, que soporta la voluntad general configurando de **una nueva subjetividad** que expresa el bien común como principio universalista de justicia y acción moral. Sin embargo, el sujeto individual queda subsumido en esta nueva subjetividad (voluntad general) y el carácter individual es despolitizado al marginarse sus intereses particulares, y su capacidad de resistencia ( la alternatividad no se valida como postura de la voluntad general), la voluntad general termina dotando al Estado de una fuerza moral y jurídica incuestionable en el ejercicio de la acción política, y el hombre se convierte en ciudadano sólo en virtud de ser un participante de la voluntad soberana, el individuo queda atrapado en una tautología lógica: la obligación política a la obediencia se traduce en obligación a ser libre, es decir, someterse a las leyes que el mismo ha elaborado.

Kant retoma los elementos constitutivos del iusnaturalismo racional moderno para definir al sujeto político; la construcción del Estado como sujeto colectivo está sustentado en la soberanía de la ley, expresión de la voluntad universal y moral. La

transición del estado de naturaleza al estado civil obedece al imperativo categórico, como mandato de la razón práctica, a un deber moral. “El principio de soberanía popular es fusionado por el derecho positivo moderno al imperio de la ley y la voluntad general queda representada (subordinada) en la ley. Con esto busca perfeccionar el principio de legitimidad democrática de Rousseau al reivindicar la autonomía moral de la conciencia individual frente a la soberanía popular y la constitución de un yo-común homogeneizante universal.”<sup>12</sup>

La apuesta kantiana está en la exacerbación de la razón como fundamento moral del individuo y garante de la libertad en donde “*obedecer a la ley es una forma moral que no excluye la crítica ni la libertad de expresión*”. La razón y la moralidad como cualidades del Estado civil le proporcionan el poder absoluto para hacer las leyes (poder legislativo) e inaugurar una condición política justa a partir de la instalación del derecho público. Sin embargo, el sometimiento a la dictadura de la razón desconoce la diversidad y la posibilidad de la desobediencia civil; "razonen hasta donde quieran y sobre lo que quieran, pero obedezcan" (Bobbio, 1997: 122).

El contrato social kantiano busca la realización de la libertad sujetando a todos a una normatividad racional, universal y justa, en tanto es producto de las voluntades individuales que dan lugar a la voluntad común que se construye a partir del consenso. Con éste elemento busca ganar en legitimidad individual al disminuir el efecto totalizante de la voluntad general, Rousseauiana, y abrir el espacio a la

---

<sup>12</sup> Bobbio. 1997 121

libertad de conciencia, el individuo participa como ciudadano y como sujeto de derecho al tener la libertad de obedecer solamente aquellas leyes que estén acordes con su conciencia y que han sido explicitadas de manera formal, estableciendo una identidad entre la ley moral y el derecho positivo. El sujeto moral de Kant es el ilustrado que logra valerse por sí mismo (autonomía), en cuanto dispone su capacidad de pensar por sí mismo de forma universal a través del imperativo categórico de reconocimiento a los otros como iguales, y por ende el establecimiento de normas morales basadas en la razón; así la acción política se fundamenta en la universalidad, la autonomía y la libertad, a la vez que impulsa a la obediencia absoluta a la ley producida por la voluntad colectiva del Estado como ente racional y moral. Como resultado de la razón la Ley toma carácter de incuestionable y se convierte en **soberana**, lo que conlleva a la renuncia política del individuo o la despolitización de la acción política propia, individual, del poder constituyente que se traslada esta vez al derecho público positivizado en un ordenamiento jurídico, la libertad solo es posible en el marco de la norma. Cabe reiterar que Kant neutraliza la libertad como instrumento de emancipación política, al afirmar la obediencia absoluta a la ley.

Frente a la tensión existente entre el interés privado y el interés general, Hegel plantea la distinción entre Estado y sociedad civil, reivindicando en el Estado la producción de la unidad de los intereses contrapuestos. El sujeto hegeliano es trágico en tanto reconoce la finitud del hombre y su existencia incompleta, desde esta visión el estado se representa como la posibilidad de completud. Frente a ésta realidad, ningún individuo puede realizarse libre por fuera del Estado

El Estado como espíritu objetivo y totalidad infinita a la que el hombre aspira junto con la idea de una libertad que se hace objetiva y se realiza positivamente (Hegel, 1.985), sólo en el Estado el individuo puede ser libre, porque la libertad es real cuando es expresada en forma colectiva de vida y esta encarnada en el Estado, pues para Hegel *"la razón culmina en la libertad, y la libertad es la esencia misma del sujeto"* y la realización de la razón, Hegel la sitúa en el Estado; de esta manera, como realidad racional, el Estado es el sujeto político soberano y representa la unidad de lo particular y lo universal, la correspondencia de la voluntad subjetiva y la voluntad objetiva o general. En éste sentido, la universalidad y la racionalidad son inherentes a su acción política a través de las leyes.

El sujeto político de Hegel es un sujeto colectivo representado por el Estado. No obstante Hegel plantea la posibilidad de sujetos políticos en la esfera privada. El Estado es el poder superior, el sujeto político soberano capaz de situarse por encima de los intereses particulares con el propósito de mantener un orden social integrado, racional y universal, de esta forma Hegel logra consolidar al Estado como el sujeto político colectivo por excelencia, a partir de la identificación del poder político con el derecho público. El Estado de derecho garantiza la existencia de la libertad, porque es capaz de producir unidad al establecer una condición jurídica donde todos son libres y, presentándose como una totalidad objetiva y escenario de reconciliación de los intereses particulares propios de la sociedad civil. En la filosofía hegeliana del derecho el individuo participa como miembro del Estado a través de sus deberes, como expresión de la libertad.

A manera de conclusión, hay que reiterar que el sujeto político de la modernidad es constituido a través del sistema jurídico, es decir, para la modernidad el sujeto Político del Liberalismo se da en el marco de la verdad instaurada por la legalidad. El discurso filosófico jurídico del liberalismo, soportado en las teorías del contrato social, proporcionan una legitimidad y una justificación jurídico-racional al sujeto colectivo-abstracto (Estado) como **poder soberano** y sujeto político permanente a partir de la categoría de sujeto de derecho, despojando al individuo de su capacidad de instituir.

*“Las teorías modernas del contrato social en todas sus versiones contribuyeron a la legitimación del papel central del Estado y concentrador de la soberanía. Desde el modelo hobbesiano que inaugura la tradición teórica del iusnaturalismo moderno con sus elementos fundamentales constitutivos (estado de naturaleza - contrato social - estado civil) los discursos y modelos presentados ponen en escena las tensiones que suscita el elegir como supuestos o postulados un estado de naturaleza positivo o uno negativo, un contrato social individualista o universalista, el tránsito hacia un estado civil como obligación política que surge de un cálculo racional”.*  
(Bobbio, 1997).

En últimas todos de una manera u otra justifican racionalmente al proyecto ideológico de la burguesía, cuando hacen del Estado liberal moderno el portador de la voluntad

colectiva y bajo la teoría de la soberanía, validan la despolitización de la subjetividad, con la configuración de un sujeto funcional a un poder soberano y autónomo en la toma de decisiones sobre lo público.

El sujeto de la modernidad representado por Descartes es un sujeto racional, autónomo, autodeterminado, autoreflexivo, con una subjetividad fuerte y protagónica, un ser racional que se autorreferencia como condición de la existencia, dominador de su cuerpo y sus pasiones, es el productor de la sociedad capitalista, el sujeto como “ego” hacedor del mundo se va restringiendo a un proceso de individualización a partir del conocimiento fragmentado, en la medida en que abandona la praxis colectiva va minimizando su esfera colectiva. Es en el marco del sistema de producción capitalista que el ego se convierte en el homo faber constituido a partir de una nueva experiencia de tiempo y espacio que lo conduce a un proceso de individualización y fragmentación.

La ilustración inauguró una forma de política que se centra en la supervivencia de la sociedad construida por sujetos “individuos racionales” escindiendo la multidimensionalidad del sujeto, al respecto cabe mencionar la discusión que plantearon los románticos al pensamiento ilustrado sobre las pasiones y los sentimientos. Una lectura de sujeto sin pasiones conduce a unas relaciones aparentemente "racionales" y escinde las tensiones propias de los espacios colectivos que posibilitan la emergencia de intereses como representaciones de las pasiones y las intencionalidades. De otro lado, esta forma de ver al sujeto lo individualiza al punto

de negarlo como producto social, “cada sociedad produce un determinado "tipo" de sujeto de acuerdo a la forma de organización que adquiera; con lo cual, en el sujeto coexisten dos dimensiones: la social y la personal, lo individual y lo colectivo, porque el modo de producción social y colectiva donde interactúa el individuo es la base para entender el sujeto individual.”(Touraine. 1999:48)

Desde la perspectiva de Negri el discurso de la tradición liberal despolitiza y neutraliza el poder constituyente del individuo y su capacidad de acción política, al condicionarlo a las reglas del derecho como instancia legalmente instituida que convierte al sujeto de derecho en titular y propietario de un conjunto de derechos definidos en términos de libertad negativa. En el Estado moderno se instituye como sujeto colectivo a partir de una racionalidad que sustituye al sujeto individual como portador de la acción política y la teoría del "derecho natural moderno" opera como un dispositivo de saber poder al constituirse como la razón que permite asegurar la correspondencia entre el individuo y la sociedad (sujeto y estructura) a través de mecanismos de institucionalización y socialización orientados a legitimar y perpetuar un determinado modo de producción de sociedad y de sujetos, generalizado y universalizado por los modos de subjetividad producida por el capitalismo.

### ***2.1.2 Del sujeto de derecho al sujeto de poder***

Para Foucault la teoría del contrato social hace parte del discurso filosófico-jurídico del liberalismo que justificó la intervención de dispositivos que ponen en circulación un



determinado saber. Desde el derecho de soberanía y la idea de un contrato social es posible ocultar los procesos de sujeción de un poder disciplinario que opera a partir de mecanismos normalizadores y pacificadores dirigidos a la fabricación de sujetos obedientes que interioricen las normas, las órdenes y los valores sin necesidad de coerción, a partir de la normatización el poder constituyente del individuo se transforma en sujeto-sujetado, producido dentro de una relación de poder, una vez constituido por el poder soberano. (Román. 2003:57)

En éste orden de ideas, la producción de subjetividades se encuentra sometida a la producción de verdad que opera a través de los discursos del poder soberano. La verdad hace aparecer en la ley la concentración de la fuerza por parte del soberano que logra estatizar el conflicto y capturar la guerra ubicándola en los límites del Estado a través del aparato militar; "en suma: una sociedad atravesada enteramente por relaciones guerreras es sustituida por un Estado dotado de instituciones militares" (Foucault, 1992: 57).

De ésta manera, el discurso filosófico del liberalismo, habla, en nombre del Estado como poder político soberano y a la vez en nombre del individuo como portador de un poder originario (poder constituyente) que debe transferir, alienar total o parcialmente, a través de un contrato como acto jurídico. al poder político soberanamente constituido. En esta traslación el poder constituyente se transforma en derecho positivo, el individuo se transforma en sujeto de derecho, adquiere la obligación legal a obedecer al soberano y, a cambio, éste le garantiza la paz y la

libertad. **El individuo como sujeto de derecho sólo es sujeto en la constitución y su libertad no puede definirse como una libertad que pueda subvertir esa institucionalidad.**

Frente a la realidad compleja de las relaciones de poder, Foucault argumenta en contra de las formas de sujeción que someten la producción de subjetividades a referentes deterministas. Desde ésta perspectiva afirma:

*"En la actualidad el objetivo quizá no sea el descubrir que somos, sino el rechazar lo que somos. Tendríamos que imaginar y crear lo que podríamos ser para liberarnos de otra especie de doble atadura política que consiste en la simultánea individualización y totalización de las estructuras modernas del poder. (...) el problema (...) no es tratar de liberar al individuo del Estado, ni de las instituciones del Estado, sino liberarnos a la vez del Estado y del tipo de individualización que está ligado a él. Debemos promover nuevas formas de subjetividad por medio del rechazo de este tipo de individualidad que se nos ha impuesto durante siglos" (Foucault, 1.991: 69).*

En éste orden de ideas, la apuesta actual es por el sujeto ético como sujeto político. Es decir, el sujeto ético es una ruptura con el sujeto moral - el que se limita a cumplir con las normas que exteriormente se le han impuesto. Por consiguiente, es un rechazo a las conductas restrictivas y a las formas de subjetivación que nos han sido impuestas. La ética, en consecuencia, es una condición para la práctica de la

libertad. En éste sentido, las luchas contra las formas de sujeción y sumisión de la subjetividad cada vez adquieren mayor importancia y se dirigen hacia la ética como "*práctica reflexiva de la libertad*" que da cuenta de una reflexión sobre la forma como los individuos se constituyen a sí mismos como sujetos en las practicas sociales.

### ***2.1.3 La acción política como horizonte del sujeto político***

Si bien la modernidad instituyó al individuo como sujeto racional, libre, autónomo, caracterizado por: una subjetividad fuerte, protagónica, que lo separa de la naturaleza y lo convierte en el que determina y construye la historia, no logró desplegar al individuo como el sujeto de la acción política. En la modernidad lo político deja de estar en el marco de la democracia como discurso y acción referenciada a una comunidad política inherente al ciudadano y a la condición humana, y por el contrario instituye un sujeto abstracto (Arendt, 1996).

La sujeción del individuo al orden social, político y económico, instituido por el discurso filosófico-jurídico-liberal, neutraliza el potencial político, revolucionario, emancipatorio del ciudadano como poder constituyente y sujeto político permanente. Por su parte, el derecho a la desobediencia, como acto de libertad, pone en escena una de las paradojas inherentes al discurso liberal, por un lado, la justificación racional del estado moderno exige obediencia y, por el otro, debe garantizar las libertades individuales.

El concepto moderno de poder político - que emana del contrato social- no hace referencia a una experiencia política, sino a una experiencia social orientada a asegurar la esfera de los intereses privados. En la antigüedad, lo económico y lo político pertenecían a esferas distintas, no obstante, la modernidad y la emergencia de lo social significó el ascenso de las actividades económicas a la esfera pública. Lo anterior conduce al surgimiento del Estado liberal y a la desaparición de la esfera de lo político.(Arendt, 1996: 46).

Para Habermas existe un conflicto al interior del sistema político del Estado de derecho, puesto que, las prioridades que impone el sistema capitalista no pueden depender de un proceso discursivo de formación de la voluntad general. Por consiguiente, la política adopta la forma de tecnocracia y se profundiza la tendencia a la despolitización de la ciudadanía. La ilustración como el proyecto político de la modernidad puso en escena dos tradiciones: la liberal y la democrática pero, pese a su vinculación, hoy se cuestiona tanto al discurso filosófico jurídico liberal como a la vertiente democrática su incapacidad para pensar el sujeto y lo político en su dimensión individual y colectiva.

En este orden de ideas, el discurso racional que emana de las teorías del contrato social se configura como una técnica de dominación, actúa a partir de una maquinaria jurídica de derechos y deberes que captura el actuar político de los sujetos y lo condiciona bajo la formalidad y el imperio de la ley; el derecho es identificado con la moral (Kant) negando la posibilidad de resistencia.

La transformación del individuo en sujeto no se reduce a una experiencia individual, a una reflexión del individuo sobre sí mismo. Si bien hay que partir de la experiencia vivida por el sujeto, su existencia implica capacidad de acción con los otros a partir de un reconocimiento mutuo. El Sujeto es acción, es individuación no identificación. Es decir, el sujeto ya no se define por la presencia de un universal (la verdad, la razón, la ley, el Estado), tampoco por los modos de formación del sujeto de derecho, categoría que confunde la idea de sujeto con la de agente social y hace del individuo un buen ciudadano y un buen trabajador que interioriza sus derechos y deberes para garantizar el orden. El individuo debe dejar de ser un elemento del funcionamiento del sistema social y convertirse en creador de sí mismo y productor de sociedad. En consecuencia, la crítica de Touraine al proyecto de la modernidad es la expulsión del sujeto de la esfera política en nombre de la ciencia y de la razón instrumental.

#### ***2.1.4 La construcción de ciudadanía: el sujeto desde la acción política***

El Estado nación y la ciudadanía representan las figuras políticas del sujeto en la modernidad, de acuerdo a las relaciones establecidas entre el individuo y la sociedad política entendidas como las formas de acción y participación de los sujetos políticos, que se puede configurar en diversos tipos de nación y de ciudadanía. En la alta modernidad se encuentran básicamente dos vertientes: la contractualista y la republicana.

La primera reivindica y da preeminencia al individualismo como principio fundamental, de ahí que el **ciudadano siempre sea un sujeto político individual** portador de derechos gracias a su condición de hombre y a la existencia de un derecho natural y no por su pertenencia a una comunidad política. Desde esta perspectiva, tiene prioridad la declaración de derechos y libertades individuales sobre las políticas del bien común y lo político está subordinado a lo económico.

En cuanto a la tradición republicana, el principio de voluntad general actúa como conciencia colectiva. El individuo se convierte en ciudadano gracias a su pertenencia y participación activa en la comunidad política y lo social queda subordinado a lo político. Es decir, la reivindicación de lo público, lo común y lo colectivo en la sociedad política se opone a la sociedad civil como representación del interés privado e individual. Desde la perspectiva republicana, la ciudadanía es *“el contenido de pertenencia igualitaria a una determinada comunidad política y se calibra por los derechos y deberes que la constituyen y por las instituciones a las que da oportunidad para ser social y políticamente eficientes. Por eso, la ciudadanía no es monolítica; está constituida por diferentes tipos de derechos e instituciones; es producto de diferentes historias sociales protagonizadas por grupos sociales diferentes”*<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> De Sousa Santos, Boaventura. De la mano de Alicia, lo social y lo político en la postmodernidad. Siglo del hombre editores. Bogotá, 1995. P 296.

En el republicanismo el ciudadano es la mayor realización del sujeto y se constituye como protagonista de la política a partir de la apropiación de unas virtudes cívicas. En éste sentido se justifica la existencia del Estado puesto que sólo la voluntad general garantiza el bien común. Desde éste enfoque, el ciudadano como sujeto político es portador de una libertad positiva (autoafirmación). El ciudadano es sujeto individual y se hace sujeto colectivo bajo la categoría de pueblo y, así, el pueblo como sujeto colectivo, como comunidad de ciudadanos, es el sujeto político portador de la soberanía y es el único que puede proporcionar legitimidad al Estado.

El planteamiento de Touraine devela la ambigüedad del Sujeto político de la alta modernidad, en tanto recoge la idea de los derechos humanos como la idea de la soberanía del Estado nacional. "la ciudadanía reduce al individuo al ciudadano, es decir, a aquel que acepta las leyes y las necesidades del Estado, que sólo tiene derechos si cumple unos deberes, si contribuye a la utilidad colectiva, al interés general; pero al mismo tiempo, afirma que el poder político no tiene más fundamento legítimo que la soberanía popular" en nombre de éstas el sujeto político actúa como medio o instrumento homogeneizador y logra hacer triunfar su unidad sobre la diversidad de toda la sociedad. La tendencia moderna a la homogeneización representa una amenaza para la constitución del sujeto personal, la reivindicación de valores universales como la igualdad entre ciudadanos desconoce el derecho a la diferencia, condena e ignora las fuentes diversas de identidad sin las cuales "la mayoría de los actores personales no pueden constituirse" (Touraine, 1996: 280)

Finalmente el cuestionamiento de Touraine se dirige a las pretensiones de unidad y universalidad de la nación y la ciudadanía como figuras políticas del sujeto moderno. La idea de nación desarrolla una tensión permanente al integrar principios diferentes como la soberanía popular basada en el bien general como principio de legitimidad del Estado y a la vez instaurar los derechos humanos individuales e inalienables. Desde la perspectiva de Touraine, toda figura política del sujeto debe ser capaz de asociar una "actividad instrumental a una identidad cultural constituyéndose en espacio de libertad. "La ciudadanía como figura política del sujeto desde entonces se encuentra fragmentada por dos fuerzas opuestas: Las primeras, afirman la crisis de la identificación entre sistema y actores sociales replanteándola a partir de referentes identitarios y comunitarios, en miras a dar visibilidad a los discursos culturales y a reivindicar la diferencia como forma de subjetividad política frente a las formas hegemónicas de los discursos homogeneizantes. Por su parte, las segundas, buscan universalizar la noción de ciudadano para individualizar un sujeto concreto para el Estado, es decir, la definen como una categoría unitaria y universal, como principio de identificación y escenario de integración de los particularismos al inscribir al individuo en un universo de derechos universales.”<sup>14</sup>

El proyecto político de la modernidad pretende resolver la ambigüedad inherente a la ciudadanía como figura política del sujeto, para que la relación entre Estado y sociedad sea funcional al modo de producción capitalista. En consecuencia, al hacer de la sociedad civil una esfera independiente que goza del beneficio de las libertades

---

<sup>14</sup> Touraine. Podemos Vivir Juntos. 1996. P 287



individuales "negativas", el discurso liberal institucionaliza y neutraliza las potencialidades de la democracia y de la soberanía popular como procedimiento de legitimación del Estado.

La principal crítica del Marxismo a la ciudadanía liberal es la separación entre igualdad política y desigualdad económica que opera en el sistema capitalista al no reconocer las diferencias de clases sociales, las diferencias de nacimiento, educativas, y de ocupación y permitir que fluyan en la sociedad como si fueran de carácter natural cuando en realidad son productos de las relaciones sociales. La ciudadanía se define como: “una lucha entre el sistema de clases sociales y los derechos de los ciudadanos. El sistema de clases utiliza el mercado para conferir poder y ventajas sociales, y el resultado de la mercantilización del estatus social es, típicamente, la desigualdad.”<sup>15</sup>

A partir de la crítica marxista y anarquista durante el siglo XIX la clase trabajadora dinamiza un proceso de lucha por llenar de contenido material la abstracción ciudadana que soporta al Estado, la seguridad social se convierte en mecanismos de inclusión social y de legitimidad del Estado.

“Los derechos cívicos corresponden al primer momento de desarrollo de la ciudadanía; son los más universales en los términos de la base social que alcanzan y se apoyan en las instituciones del derecho moderno y del sistema social que los

---

<sup>15</sup> Paredes N. El derecho a la salud en Colombia. Cinep- GTZ 2003.

aplica. Los derechos políticos son más tardíos y de más difícil universalización y se traducen institucionalmente en los parlamentos, en los sistemas electorales y en los sistemas políticos en general. Por último, los derechos sociales solo se desarrollan en nuestro siglo y plenamente, después de la segunda guerra mundial; tienen como referencia social las clases trabajadoras y han sido aplicados a través de múltiples instituciones que, en conjunto, constituyen el estado –Providencia.”<sup>16</sup>

En las últimas décadas del siglo XX la transformación del Estado y la globalización han promovido la aparición de un **nuevo tipo de ciudadanía** diferente a la ciudadanía social, pues se considera que al garantizar los derechos a todos<sup>17</sup> en el marco del Estado Bienestar o providencia, se promueve la pasividad principalmente entre los pobres, lo que ha llevado a altos grados de ineficiencia económica y a la creación de una cultura de dependencia por parte de los ciudadanos /as.

Esta nueva tendencia encabezada por Thatcher y Reagan ha tenido mucha fuerza en los últimos 20 años, “según la nueva derecha, el esfuerzo por asegurar la integración social y cultural de los más pobres debe ir “más allá de los derechos”, focalizándose en su responsabilidad de ganarse la vida. Desde esta visión se asume que el Estado bienestar desalienta a la gente a todo esfuerzo por autoabastecerse, se debe cortar la

---

<sup>16</sup> De Sousa Santos Boaventura. de la mano de Alicia. siglo del Hombre editores, ediciones Uniandes. Bogotá. 296-297.

<sup>17</sup> Por lo menos esto ha sucedido en los países llamados desarrollados como Europa Occidental y Norteamérica.

red de seguridad y todo beneficio social restante debe contemplar alguna obligación.”<sup>18</sup>

Es importante ubicar que en esta concepción de ciudadanía el lugar del Estado va siendo ocupado por el mercado, pues se supone que la libre competencia conduciría al crecimiento económico y a un nuevo ordenamiento de la vida social, en tanto el mercado, es el llamado a regular todas las relaciones sociales, supuestamente esto generaría un equilibrio entre derechos y responsabilidades. En esta lógica el poder constituyente pasa a manos del mercado.

Esta concepción va despojando aun más a la ciudadanía de su carácter político y le confiere mayor poder al estatus económico, sin embargo, no discute asuntos tan importantes como la desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza a pesar de ser éstas las principales causas de la crisis Latinoamericana.

En este contexto, aparece en América Latina la **ciudadanía asistida** que consiste en buscar la **integración** de grupos sociales pobres o marginadas a través de subsidios. Esta forma de integración se desarrolla con la generación de unas políticas sociales de focalización que ofrece el Estado, dirigidas a la lucha contra la pobreza, pero esta forma de ver la ciudadanía y las políticas sociales, no ha resuelto los graves problemas de inequidad e injusticia social, por el contrario, la crisis social hoy es de

---

<sup>18</sup> Citado por Documento Cinep: Will Kymlicka y Wayne Norman, El retorno del ciudadano.

tal magnitud que abarca tanto a los países denominados “subdesarrollados” como a los denominados del primer mundo.

La modernidad ha constituido unos dispositivos –soberanía popular, voluntad general, bien común- que instituyen un sujeto agenciador de una obra colectiva – abstracto y universal- antes que ser el actor y autor de una vida personal.

En éste contexto, la ciudadanía actual está en un marco de tensión entre el poder estatal y el poder del mercado, a la vez que surge una corriente que defiende una visión de ciudadanía como emancipación y no sólo en el marco de la regulación. La categoría de sujeto tiene validez en cuanto reivindica la **autonomía**, la **autodeterminación** y reflexividad del hombre/mujer, el individuo es constructor racional de su praxis. La propuesta es la potenciación de formas alternativas de subjetividad y el retorno del sujeto como actor productor de sí mismo y coproductor de una sociedad donde podamos vivir y convivir juntos. El sujeto significa "el deseo del individuo de ser actor, el llamamiento a la transformación del sí mismo en actor" (Touraine, 1996: 208)

El proyecto moderno en la sociedad colombiana, ha configurado una modernización sin modernidad. Aunque ha logrado algún nivel de desarrollo a la luz de la ciencia y la técnica, en la actualidad el proyecto modernizador no cumplió las promesas modernas de igualdad y libertad, por el contrario los frutos de la modernización están distribuidos de forma desigual y han generado una sociedad excluyente. No hay un

proyecto común de nación, el sistema político es excluyente, el sistema educativo reproduce valores dominantes. Así, en medio de la fragmentación social, territorial y cultural en que vivimos, las posibilidades reales de participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos quedan limitadas por una cultura política que reduce el ejercicio de la ciudadanía al proceso político electoral.

Ante la crisis social y la debilidad estatal en 1991 se realiza un “nuevo Pacto” que da un nuevo ordenamiento jurídico al país. La Constitución representa el espacio de realización de la figura política y jurídica del sujeto. Como espacio dominado y estructurado por los discursos filosóficos jurídicos, el sujeto político solo es posible en el marco constitucional.

A pesar de que la Constitución de 1991 establece un orden basado en la justicia al reconocer el Estado Social de Derecho, la democracia participativa y la figura política de la Soberanía Popular como proyecto de sociedad, catorce años después no se reconocen experiencias significativas de sujetos emancipados transformando las formas de exclusión y desigualdad, por el contrario, los mecanismos de participación han ido consolidando la “representatividad” como dispositivo que sujeta a los hombres y mujeres, convirtiéndolos en sujetos pasivos, espectadores, consumidores y reproductores del orden social establecido.

En éste contexto es valido indagar sobre las razones por las cuales los pobladores participan o no en las dinámicas locales de salud, y qué concepción de participación subyace a dichas prácticas.

El diagnóstico partió de la pregunta ¿Cuáles son las causas por las que la gente de la localidad Rafael Uribe participa o No?. Metodológicamente el proceso se desarrolló en 6 momentos, iniciando con el diseño y aplicación de 200 encuestas a distintos pobladores de la localidad, hasta la socialización de los resultados.

## **2.2 La Participación Como Un Proceso De Construcción Social**

Retomando las visiones de participación recogidas en el trabajo de campo: la participación como una acción transformadora, como un valor ético y un poder que integra todas las esferas de la vida y por ende posibilita constituir la vida social, es necesario dimensionarlas a la luz de teorías que sobre la estructuración social se posicionan actualmente como relevantes, en procura de identificar aportes a la comprensión de los procesos de participación en lo local. Se trata de tejer las visiones construidas con los análisis teóricos de formas de estructuración social que dan cabida a los procesos democráticos en donde la participación juega un papel preponderante en la construcción de ciudadanía.

En primer lugar cabe señalar que a la acción social subyacen unas lógicas de acción colectiva y unos portadores sociales, quienes generan unas dinámicas de grupos o

colectivos que van transformando la acción social. El concepto Weberiano de acción social, plantea que la sociedad se ha constituido de acuerdo con los diferentes intereses. Desde allí, la acción social puede ser: con arreglo a fines referida a un componente instrumental; con arreglo a valores determina a los elementos que son válidos para el conjunto social; la acción social tradicional basada en el mantenimiento de las instituciones; y la acción social afectiva, basada en el acuerdo frente a las situaciones que afectan al sujeto.

Sin embargo, en la acción social es posible que se conjuguen todas las intencionalidades de los actores y por ende que se asuma la existencia de un principio de tensión permanente entre el individuo y el colectivo que generan contextos de conflicto. En la actualidad la lectura de Weber se ha complementado a la luz de los contextos que permiten identificar como la construcción de lo social se fundamentan en los procesos de lenguajes. A partir de lo cual Habermas<sup>19</sup> propone un nuevo tipo de acción, la acción comunicativa que tiene como base el mundo de la vida, la intersubjetividad, la construcción de lo que es válido colectivamente. La acción comunicativa y sus diversas potencialidades de racionalización parecen destinadas a jugar un papel destacado: desde la perspectiva de Habermas cada vez que hablamos se tejen o destejen relaciones.

Desde Bernstein cada vez que hablamos, las relaciones sociales hablan a través de nosotros, en el sentido de que regulan nuestro reconocimiento del contexto y

delimitan lo que en él nos es dado decir; así, la acción social se construye en el lenguaje como elemento constitutivo de los seres humanos quienes hablan a través de códigos que contienen una fuerza simbólica para regular la vida, es decir, a través del lenguaje se expresa el poder que demarcan las relaciones sociales.

Más allá del lenguaje, es inevitable ubicar que a la construcción social subyace la tensión individuo /sociedad, el interés personal o el bien común. El desgarramiento social que vivimos se expresa en el deseo de individuación de la juventud en su afán de dar sentido a su vida; en las mujeres queriendo ejercer el derecho a decidir su vida, incluido el nacimiento de sus hijos, al grito de los disidentes y a las campañas humanitarias. El sujeto vive una doble batalla para sobrevivir y crear un espacio de libertad para sí: contra los poderes comunitarios por un lado, contra la dominación de los mercados por el otro. ¿Cómo evitar pasar de una ciudadanía social sin subjetividad a una subjetividad, en términos de narcisismo y autismo, sin ciudadanía?

Todo lo que incrementa la distancia entre sociedad y comunidades, entre economía globalizada y culturas aisladas, tiene efectos negativos que conducen a la destrucción de las culturas, la violencia social y las aventuras autoritarias. Por ello, hoy más que nunca el lenguaje ocupa un papel preponderante en la acción social, cada vez se hace más necesaria la comunicación entre las culturas, no en términos de un pluralismo, que si bien es necesario no es suficiente; la sociedad multicultural<sup>20</sup> no podría

---

<sup>19</sup> HABERMAS J. "Teoría de la Acción Comunicativa". Taurus. 2da Edición 1992. Barcelona España.

<sup>20</sup> Termino tomado de Alain Touraine.



reducirse a un pluralismo sin límites, sino que debe ser definida como la búsqueda de comunicación y de integración parcial entre conjuntos culturales separados durante mucho tiempo. La vida de una sociedad multicultural se organiza alrededor de un doble movimiento de emancipación y comunicación. ¿Qué tipo de sujeto sería necesario, para navegar entre las culturas sin perder su identidad?

La ruptura entre el mundo vivido y el sistema social que caracteriza la crisis actual, debe orientarnos en la búsqueda de nuevas relaciones y formas de integración, que puedan instaurarse entre esos dos universos que hoy vemos separarse.

La integración de las sociedades ya no puede alcanzarse mediante el fortalecimiento de las reglas y las conductas que se adecuan a ellas, pues es evidente que la normatización es una expresión de la crisis de democracia, en la medida en que ésta pierde legitimidad. La integración es posible si se desplaza los **centros de poder**, desde el sistema hacia el actor, desde la sociedad hacia el individuo. Que la palabra y la vida de cada uno estén en el centro de la vida colectiva. Hoy la violencia es más individualizada que institucionalizada. Por ello se hace necesario apelar al sujeto en ejercicio de la competencia comunicativa que posibilite el tránsito más o menos fluido entre distintos juegos de lenguaje, lo cual requeriría de las capacidades de movilidad entre esos diversos juegos y el reconocimiento, en cada momento, del juego en el que se está.

Frente al contexto de la crisis, Touraine propone la búsqueda de una nueva construcción de la modernidad a partir del deseo de cada individuo, de combinar en su vida personal la participación del universo técnico y económico y la movilización de una identidad cultural y personal, siempre desfasada con respecto a la racionalidad instrumental. Así, sugiere la apelación al sujeto personal, por cuanto hoy se tiene que pensar y construir la historia en términos culturales más que en términos económicos o sociales, como camino para evitar una completa separación entre el sistema y los actores y ver una sociedad reducida a la red de autopistas que atraviesa guetos hostiles o extraños entre sí y ser testigos de la proliferación de guerras tribales, segregación y racismo.

No nos comunicamos sino al reconocer en los otros el trabajo de combinación e integración de la acción instrumental y las conductas expresivas que cada uno realiza en sí mismo para ser individuo, por su voluntad de subjetivación. Lo que nos abriría camino en el mundo de la desmodernización solo puede construirlo la idea de Sujeto, definido como un transeúnte, que decide cómo moverse en esos dos universos.

Se trataría de reconciliar la razón y las culturas, la igualdad y las diferencias en cada proyecto de vida individual y colectiva. Mediante la recomposición del mundo, el sujeto no es solo un sujeto histórico, sino también y sobre todo un sujeto trágico y, lo mismo que un actor, un testigo. La sociedad multicultural no se caracteriza por la coexistencia de valores y prácticas culturales diferentes; menos aún por el mestizaje generalizado. Es aquella donde se construyen la mayor cantidad de vidas individuadas, donde el mayor número posible de individuos logra combinar, de

manera diferente cada vez, lo que los reúne (racionalidad instrumental) y lo que los diferencia (la vida del cuerpo y el espíritu, el proyecto y el recuerdo).

No se trataría de encerrarse en nacionalismos étnicos, religiosos o culturales, por cuanto la diferencia absoluta crea obstáculos a la comunicación horizontal y es una vía por la cual no se llegará a la integración, como no se llegó por la invocación a la razón que fue tanto un principio de integración como de dominación y exclusión. De este impasse no se sale por la tolerancia, pues su búsqueda sólo es aceptable cuando esta acompañada por el rechazo de lo intolerable; la tolerancia no garantiza ni la comunicación, ni la posibilidad de que la minoría se convierta en mayoría para decidir qué es tolerable o qué no debe serlo. La comunicación interpersonal e intercultural sólo es posible si la individuación deja de definirse por la pertenencia a una identidad particular -universalismo dominante o particularismo intolerante- y pasa a definirse en cada existencia personal o colectiva como producto de un esfuerzo orientado a unir dos mitades de la experiencia humana: la instrumentalidad y la identidad cultural y psicológica, cuya separación produce la desmodernización.

La comunicación intercultural sólo es posible si el sujeto logra previamente apartarse de la comunidad. El otro no puede ser reconocido como tal más que si se lo comprende, acepta y ama como Sujeto, como trabajo de combinación en la unidad de una vida y un proyecto vital, de una acción instrumental y una identidad cultural que siempre debe disociarse de formas de organización social históricamente determinadas. El reconocimiento del otro sólo es posible a partir del momento en que

cada uno afirma su derecho a ser sujeto. Complementariamente, el sujeto no puede afirmarse como tal sin reconocer al Otro ese mismo carácter, y ante todo si no se libera del temor a él que conduce a la exclusión. La comunicación intercultural no se reduce a unas relaciones interpersonales sino que conduce a construir formas generales de vida social y cultural.

El principio mediador que logrará la combinación de las dos caras de nuestra existencia, será el reconocimiento de nuestra tarea común que consiste en combinar acción instrumental e identidad cultural. Por lo tanto aparece la opción de que cada uno de nosotros se construya como sujeto y nos demos leyes, instituciones y formas de organización social cuya meta principal sea proteger nuestra demanda de vivir como sujetos de nuestra propia existencia. Sólo podemos vivir juntos con nuestras diferencias si nos reconocemos mutuamente como sujetos.

La constitución del sujeto posibilitaría **reconstruir la vida social**, a partir de principios de organización y límites conformes a su deseo de libertad y a su voluntad de crear formas de vida social favorables a la afirmación de sí mismo y al reconocimiento del otro como sujeto. La democracia se asienta a la vez sobre el reconocimiento de los derechos fundamentales que limitan todo poder social y sobre la solidaridad que permite a cada individuo afirmarse como sujeto social. En síntesis, la identidad del sujeto sólo puede construirse por la complementariedad de tres fuerzas: el deseo personal de salvaguardar la unidad de la personalidad, desgarrada entre el mundo instrumental y el mundo comunitario; la lucha colectiva y personal

contra los poderes que transforman la cultura en comunidad y el trabajo en mercancía; y el reconocimiento interpersonal, pero también institucional, del otro como sujeto.

El sujeto no es aquel que está libre de toda atadura, aunque habría que pasar por esta imagen, así como la de la exclusión social y la destrucción de la identidad persona, para librarse de todas las morales sociales, y más aún de las tentaciones comunitarias, y descubrir de qué manera la idea de sujeto puede inspirar una acción colectiva y orientar las leyes y los sistemas de organización, porque no puede separarse de la idea de movimiento social.

*“El sujeto no se construye en la relación inmediata de uno con uno mismo, en la experiencia más individual, el placer personal o éxito social. No existe más que en el combate con las fuerzas del mercado o las de la comunidad; nunca construye una ciudad ideal o un tipo superior de individuo; rotura y resguarda un claro constantemente invadido. Protege más de lo que participa, se defiende más de lo que profetiza. Es cierto que no puede ser únicamente rechazo y lucha; también es afirmación, felicidad, éxito. Pero no es el arquitecto de un orden ideal; es una fuerza de liberación”<sup>21</sup>*

Hoy, las formas de desintegración más graves son aquellas que impiden al individuo actuar como Sujeto, las que descomponen su personalidad, hacen que no pueda vincular su pasado y su futuro, su historia personal y una situación colectiva, y lo encadenan a una adicción.

Una acción desde el hablar, provocaría que todos reconozcan la misma estructura, la ruptura del juego de los roles para establecer un juego de rotación y complementariedad, de reciprocidad diferenciada, de participación sin la eliminación del otro, buscando establecer una estructura cíclica perpetua texturizada, cuya membrana sea flexible y estructurante con la construcción de tiempos transformativos individuales.

Esta estructura requeriría del reconocimiento de la existencia de realidades múltiples en términos de Schutz<sup>22</sup>, que supone el respeto del “subuniverso” del otro en respuesta a espacialidades y temporalidades particulares.

Resolver los conflictos que surgen entre los esquemas dispares de interpretación vigentes en cada uno de sus actores y su mundo privado, para lo cual se hace necesario establecer un “subuniverso del discurso” con quienes se comparte una relación cara a cara; posibilitar la coexistencia interpersonal, cogestando la

---

<sup>21</sup> Touraine. A ¿Podemos Vivir Juntos?. Fondo de Cultura Económica. Argentina 1997. P 90

pluralidad del tiempo y desde la diversidad, mirar la temporalidad en que se ubican los otros. Este sería el lugar que posibilitaría la construcción sin eliminar al otro, la reciprocidad diferenciada, donde la ciencia se convierta en un elemento provisional, como producto del juego de los pares interactivos en la construcción de los códigos elaborados.

Es desde este contexto que plantear un proceso que contribuya a la construcción social de la salud, posiciona en el centro el papel que juegan los actores sociales en dicha producción, lo que pasa por discutir como se desarrollan los procesos de participación.

En tal sentido, la participación requiere de sujetos productores de sentido, y al mismo tiempo constructores de lo que pretende ser verdad. En otras palabras la participación requiere de procesos de subjetividad e intersubjetividad.

Pensar la ciudadanía en salud implica reflexionar sobre las posibilidades de avanzar en la democratización de la vida colectiva.

En esta perspectiva el sujeto social, es el ciudadano/a, en el que subyace una ética democrática, que desde luego articula valores orientados hacia la conformación de redes de relaciones horizontales. La construcción de ciudadanía es el proceso por medio del cual el individuo y las organizaciones acceden progresivamente a

---

<sup>22</sup> SCHUTZ A. "Don Quijote y el Problema de la Realidad" en "Estudios sobre Teoría Social". Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1974.

capacidades y oportunidades para realizar sus intereses frente a otros y frente a las instituciones del Estado. La democracia se logra a través de la acción, de la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo social, de la consolidación de la identidad colectiva, para mejorar la calidad de vida y conseguir una sociedad más justa para todos y todas.

La democracia, de acuerdo con Touraine debe definirse como la política del sujeto, como el régimen que reconoce la diversidad cultural, que rechaza la exclusión y que brinda al mayor número de personas, la mayor cantidad posible de oportunidades de alcanzar su individuación, de vivir como sujetos, con el derecho de cada individuo a una historia de vida en que se realice, al menos parcialmente, un proyecto personal y colectivo. La política es pues el arte de combinar la unidad y la diversidad.

La participación es posible a través de la integración en sus tres dimensiones: funcional, simbólica y ética. Hay integración cuando se construyen colectivamente elementos simbólicos comunes; para crear cultura, y es necesario que los sujetos tengan una vida común, que el mundo de uno sea penetrado por el mundo del otro. Los individuos se integran al mundo social, estableciendo una mediación entre su pensar habitual y el del grupo a través del lenguaje. Aceptar la pauta cultural implica dejar de ser individuo y ser sujetos y puesto que lo social implica la posibilidad de construir lo público, los bienes que están disponibles para el disfrute de todos, (lo que no es vendible ni enajenable) abre la posibilidad de que la subjetividad advenga ciudadanía. El ciudadano es el sujeto de lo público.



### **Capítulo 3. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El presente capítulo describe y avanza en algunos análisis sobre la información recolectada en relación con las percepciones y visión de la participación en la localidad Rafael Uribe Uribe

#### ***3.1. Características De La Localidad Rafael Uribe U: El Territorio, La Población Y La Participación***

La localidad Rafael Uribe Uribe<sup>23</sup> está ubicada en la parte sur oriental de la ciudad, sobre los cerros Guacamayas y Juan Rey, posición que le permite ser un punto de conexión entre el Distrito y otras regiones importantes del país. Hasta hace pocos años fue la única vía de entrada y salida a los Llanos Orientales y lugar de paso hacia la región del Sumapaz, dos rutas claves que, sin embargo, no han tenido un papel significativo en cuanto a su desarrollo productivo o comercial, pero sí en su dinámica de Poblamiento.

En el Distrito se enlaza geográfica y socialmente a cuatro localidades: Usme, Tunjuelito, San Cristóbal y Antonio Nariño con quienes comparte varias características. En el pasado fue reconocida en la ciudad por ser cuna de la industria ladrillera en los famosos chircales, por tener en "Colinas" la primera invasión de Bogotá, y en la actualidad por la Cárcel Nacional Picota.

El gobierno local está conformado por el Alcalde Local y 11 ediles, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) la dividió en 5 Unidades de Planeación Zonal: UPZ San José, UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Marruecos y UPZ Diana Turbay.

Su área total equivale a 1,57% del área total del distrito, está atravesada por tres fuentes hídricas: la quebrada Chiguaza, canal de la Albina y canal del Río Seco.

Según la Encuesta de Calidad de Vida del DANE –DAPD. 2003, el total de la población es de 422.697 habitantes, que corresponde al 6.16% de la población de Bogotá, ocupando el octavo lugar, de los cuales el 47.7% son hombres y 52.3% son mujeres. La distribución por grupos de edad es de 46% en el grupo de 26-64 años, 15.7% de 18-25, el 12.8 % en el grupo de 5-11 años, 11% de 12-17 años, 8.2% de 0-4 años y 6.4% de 65 y más años. El 67.7% de los hogares se encuentra por debajo de la línea de pobreza siendo mayor al de Bogotá (49.1) y el 19.2% se encuentra por debajo de la línea de indigencia, siendo mayor al de Bogotá (14.6%).

En la localidad según datos del Departamento Administrativo de Planeación Distrital y el Departamento Administrativo de Catastro Distrital, (DAPD y el DACD 1998) existen estratos 0, 1, 2 y 3 con predominio de los estratos 2 y 3, que corresponden al

---

<sup>23</sup> Secretaria Distrital de Salud. Diagnóstico con Participación Social. 2003 . Bogotá. P.49

43.38% y 50.8% respectivamente, la localidad ocupa el 14° lugar, entre las diecinueve localidades restantes, según el índice global de calidad de vida.

La cobertura en servicios públicos según (ECV 2003), para la localidad Rafael Uribe es, para energía eléctrica 99.7%, gas natural conectado a red pública 85.1%, acueducto 99.6%, alcantarillado 99.4% y recolección de basuras 100%.

Coexisten barrios "obreros" de gran tradición como Quiroga, Olaya, Centenario, Claret e Inglés caracterizados por la urbanización planificada, con barrios "populares" de desarrollo libre como Libertador, Bravo Páez, Marco Fidel Suárez, San Jorge, junto con 11 asentamientos subnormales principalmente en los terrenos de expansión actual: Diana Turbay, 9 Sectores y la Paz 4 Sectores, que se concentran en la parte alta. Se mantiene en la actualidad un aumento progresivo y acelerado de población procedente de zonas de conflicto armado (ocupa el 5° puesto entre las mayores localidades receptoras de familias desplazadas).

Algunos de sus territorios de la parte alta están dentro del parque "Entre Nubes" que también pertenece a Usme y San Cristóbal, reserva forestal de la ciudad y que, a pesar de ser un importante pulmón, es objeto de urbanización ilegal. Hacia el suroriente recibe, a través de la Quebrada Chiguaza, la contaminación del río Tunjuelito ligada a las curtiembres, la cual puede ser un punto de partida de estudios dirigidos a entender las muertes por tumores de estómago en la población adulta. Hacia el sur se encuentran los "Bosques de San Carlos", otro pulmón que ha venido

perdiendo terreno, famoso por incluir el Hospital San Carlos que en el pasado se considero el principal centro médico especializado en enfermedades respiratorias. Por el sur occidente se accede al parque "Tunal", centro ecológico y recreativo para la población del sur.

La respuesta Social Institucional en salud en la Localidad presenta que la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social es de 285.111 habitantes, correspondiente al 67.4% de la población total de la localidad, el 78% esta afiliado al Régimen Contributivo y el 22% al Régimen Subsidiado, según ECV 2003.

Los procesos de participación en salud se enmarcan en las lógicas ubicadas en el capítulo anterior así:

- ✓ En la década de los 60 hasta finales de los 70 se posicionaron fuertemente las Juntas de acción comunal en procura de obtener servicios básicos. Primo un tipo de relacionamiento enmarcado en la lógica caudillista que privilegia los liderazgos individuales y las prácticas articuladas a los procedimientos clientelares.
- ✓ Hacia comienzos de los 80 se consolida un tipo de participación denominada comunitaria que obedece a posicionamientos más colectivos, en la medida en que se fortalecen lazos alrededor de problemáticas de orden social, la resolución de estos problemas a través de la conformación de organizaciones

comunitarias amplia el horizonte hacia posibilidades de desarrollo y genera capacidad de autonomía. Durante éste periodo es relevante en la comunidad la conformación de grupos alrededor de las luchas estudiantiles y de maestros que confrontaban al Estado y sus restricciones democráticas, las formas de expresión de la participación fueron: paros cívicos, mítines y movilizaciones, específicamente en el área de salud las organizaciones se concentraban en la búsqueda de la atención, y la dotación del centro de salud, por ejemplo, en barrios como el Claret, el Inglés, el Olaya y el Quiroga, hacia finales de los 80 surgen luchas en el mismo sentido en Barrios como Lomas y Resurrección.

- ✓ En la década de los 90 la participación es afectada por los cambios constitucionales y la institucionalización de la participación en los denominados mecanismos de participación COPACO, Asociación de Usuarios y Comités. Durante este último periodo la participación en salud a girado en torno a la calidad de los servicios y se ha fortalecido la visión de democracia representativa. La salud entra en la lógica del mercado desdibujándose la responsabilidad del Estado entre los múltiples actores que conforman el Sistema. El discurso se restringe a reclamaciones individuales y los mecanismos entran a replicar las históricas formas clientelares: los líderes delegados en estos espacios terminan “haciendo favores” para que los usuarios reciban servicios. Cuando se les pregunta sobre el efecto de estos espacios en la participación los líderes delegados los valoran positivamente, no obstante, aceptan que no logran incidir en las decisiones y la explicación a

dada a dicha situación se relaciona con la falta de conocimiento sobre los deberes y derechos: “el sistema de salud está lleno de siglas que no conocemos, o no entendemos y muchas veces uno prefiere quedarse callado”<sup>24</sup>

### **3.2 Metodología**

El diagnóstico desarrollado puede entenderse como un proceso participativo en la medida en que intento recoger las diversas miradas de los pobladores y líderes de la localidad que habitan en diferentes sectores con condiciones heterogéneas y experiencias de vida y de participación diversas.

El proceso se desarrolló en cinco momentos así: a) diseño y aplicación de 200 encuestas con las cuales se elaboró una primera aproximación, b) sistematización los resultados, c) diseño y realización de 5 grupos focales cuyo objetivo básico fue profundizar la información que se había obtenido con las 200 encuestas, d) documento de diagnóstico que contiene el proceso y sus resultados, e) socialización de los resultados. Cabe aclarar que la presentación metodológica aquí expresada se ordenó por momentos para tratar de dar claridad al lector, sin embargo, en el proceso hubo fases en desarrollo simultáneo, por ejemplo, el análisis cuantitativo y cualitativo.

---

<sup>24</sup> Entrevista realizada a delegado de la asociación de Usuarios del Hospital Rafael Uribe –Primer Nivel de Atención.

### ***PRIMER MOMENTO: Diseño de la encuesta***

Es preciso resaltar el papel que jugó la participación de los pobladores y líderes en este proceso de diagnóstico. El diseño de la encuesta se realizó con actores de diferentes lugares de la localidad que conforman a mecanismos de participación institucional y a líderes de organizaciones sociales con reconocimiento local, estas personas participaron durante todo el trabajo de campo y en adelante se denominarán el equipo. El diseño se hizo a través de una jornada de taller que tenía como objetivo producir la encuesta y los siguientes pasos a seguir. Durante el taller se desarrollaron cuatro momentos así: i) conversación sobre las dinámicas de participación local. ii) acuerdos sobre sentidos de la encuesta. iii) posibles preguntas para la indagación. iv) criterios y definición de la encuesta.

Los criterios que dieron lugar a la encuesta son:

1. Identificar condiciones socioeconómicas de la población
2. Identificar posibles perspectivas o percepciones de la participación
3. Identificar el nivel de conocimiento frente a los mecanismos de participación
4. Identificar razones y motivos por los cuales se participa o No
5. Identificar el nivel de participación individual de los encuestados
6. Identificar quienes tienen mayor reconocimiento como actores sociales y por qué? organizaciones que impulsan el desarrollo local.

7. Identificar el nivel de conocimiento acerca de los mecanismos de participación en salud
8. Identificar el imaginario que tienen los encuestados acerca de la participación en la localidad definir imaginario
9. Identificar posibles razones, causas o motivaciones para que la gente participe o no participa.

### ***SEGUNDO MOMENTO: Aplicación de la encuesta***

Una vez diseñada la encuesta se realizó una prueba piloto con 30 personas para determinar el nivel de acierto, claridad y pertinencia de las preguntas, luego se realizaron los ajustes.

Con el equipo de trabajo se realizó la aplicación de la encuesta en diferentes sectores, tanto territoriales como poblacionales de la localidad procurando recoger diversos puntos de vista enmarcados en condiciones socioeconómicas diferentes. Estos sectores fueron:

- ✓ Sector Resurrección: población jóvenes de ambos sexos, cuyas edades oscilan entre 15 a 30 años.
- ✓ Sector Quiroga, Bosques de San Carlos, Gustavo Restrepo, La Marquesa, El triunfo, La Paz: Población adultos de ambos sexos, cuyas edades oscilan entre 20 a 60 años.



### ***TERCER MOMENTO: sistematización cuantitativa de los resultados de la encuesta***

A continuación se presentan con los resultados de la encuesta teniendo en cuenta los criterios establecidos:

#### **Descripción General De Los Encuestados**

El grupo estuvo representado en su mayoría por personas del sexo femenino (57%). En la agrupación por edades la distribución fue entre 15 y 25 años (35%), entre 36 y 45 años estuvo el 27% y entre 46 y 55 años el 8.1%. En relación con el lugar de procedencia el 95% correspondía a la región andina particularmente Boyacá y Cundinamarca. En el estrato socioeconómico el 44% correspondió al estrato 1 mientras que el 42% fue el estrato 2. En relación con el nivel de escolaridad el 70% había realizado estudios de primaria y solamente el 8% estudios técnicos o universitarios.

#### **Concepciones de la participación**

Tabla 1. La participación es entendida por los pobladores de distintas maneras, así:

<b>CONCEPCIONES</b>	<b>No de respuestas</b>
Trabajar para mejorar algo	91
Todas	45
Asistir a eventos y actividades	40
Tomar parte en las decisiones	25
Hacer parte del comité organizador	26
Estar pendiente de la inversión local	13
Ninguno	2

De manera general la concepción de la participación se refiere a acciones prácticas para cambiar una situación problemática. Las respuestas también permiten evidenciar que, para la mayoría de los encuestados la participación está enmarcada en la visión estratégica, por cuanto es un medio para solucionar necesidades o problemas. De igual forma, los encuestados no reconocen los lugares de decisión política o incluso a los espacios de distribución de los recursos locales, (Juntas Administradoras Locales –JAL-) como instancias de la participación. En tal sentido, pareciera que los pobladores /as consideran que la solución a los problemas no dependen de su relación con el Estado.

Tabla 2.Principales Visiones sobre la participación:

<b>VISIONES</b>	No de respuestas
Acciones concretas para transformar y los contextos	112
Posibilidad de acceso a información, acción, control, organización.	50
La participación como la asistencia a eventos	48
La participación entendida como la toma de decisiones individuales	35
la participación es tomada como capacidad de decidir y organizar de manera colectiva	31
La participación es concebida como el control social a la inversión local.	17

Es claro que la visión que tienen los pobladores sobre la participación se refiere a acciones concretas para transformar su realidad, lo que es coherente con la pregunta anterior, inclusive pareciera que la resolución de problemas y acciones de transformación se hallan en el marco de la acción individual, y no en la acción social o política, al contrastarse con el bajo porcentaje en la posibilidad de la participación organizada, que sólo representa el 35 % de los encuestados. La relación individuo /colectivo, no es una situación reconocida de manera general.

Tabla 3. Identificación de conocimientos de los mecanismos de participación

<b>MECANISMOS</b>	<b>No. de respuestas</b>
Juntas de acción comunal (JAC)	124
Comités JAC	73
Asociaciones	41
Juntas administradoras locales (JAL)	39
Grupos	27
Paro	24
Grupos juveniles	31
Organizaciones	23
Huelga	11
Veeduría	25
Ninguno	9
Todas	11
Otras: (alcaldía, trabajo social)	2

El conocimiento de los mecanismos o espacios de participación permite evidenciar el grado de cercanía de los habitantes con estos, incluso una referencia territorial o de vecindad, lo que podría considerarse como niveles de reconocimiento, en éste sentido las juntas de acción comunal corresponden a las de mayor grado, lo que podría asociarse a procesos de largo tiempo, pues las JAC llevan más de 50 años y han logrado quedarse en el imaginario colectivo, al igual que los comités que han

funcionado históricamente para la resolución de situaciones específicas. Las JAL son más recientes, lo que aun no les permitiría tener el suficiente reconocimiento por parte de los pobladores de la localidad, además, relacionando esta respuesta con la número 1, se podría ratificar que aun los pobladores /as no asumen la esfera pública expresada en éste tipo de espacios institucionales.

Tabla 4. Situaciones que le motivan a participar

MOTIVACIONES	No. de respuestas
Resolver necesidades	99
Por gusto	66
Por que lo que ocurre lo afecta	45
Satisfacer intereses	16
Todas: a b c e	21
Sentirse reconocido por los demás	10

Para el 75% de las personas la participación es considerada como un medio o instrumento para alcanzar la resolución de necesidades, lo que mantiene la tendencia inicial. Sin embargo, el hecho de que para el 66% de los encuestados su participación obedezca a razones subjetivas como el gusto, o la búsqueda de reconocimiento de los individuos por parte de los otros, implica un **deseo** particular por figurar. En cuanto a la motivación referida a los niveles de afectación ya sea por el contexto o las

condiciones de vida son considerados como dispositivos para la participación en momentos específicos de tipo más coyuntural.

Tabla 5. Niveles y espacios de participación de los encuestados/as

<b>NIVELES</b>	<b>No de respuestas</b>
Juntas de acción comunal	65
Ninguno	52
Grupo juvenil	17
Grupo religioso	20
Comité de deportes	18
Grupo de la tercera edad	13
Comité de salud	9
Grupo cultural	5
Todos	3
OTROS: Comité Cívico, Organizaciones No Gubernamentales(ONG), Coordinación de proyectos de participación (DABS, Grupos Ecológicos, Coordinador de cuadra, Madres Comunitarias	24

Es equivalente el número de personas que participan en las juntas de acción comunal y las personas que no tienen ningún tipo de vínculo. Los encuestados /as son una muestra heterogénea entre líderes que hacen parte de alguna forma o instancia de participación y quienes no están vinculados a ningún espacio. Es evidente el

reconocimiento generalizado hacia las juntas de acción comunal (JAC) como espacios de participación. Llama la atención el alto nivel de participación en grupos religiosos, en relación con la participación en los comités de salud o culturales. En la respuesta otros, se evidencia el reconocimiento del Estado como una instancia que otorga “servicios” y que permite interpretar, que para el 2% la participación se equipara con acceder a servicios o programas del Estado como el caso del DABS.

Tabla 6. Reconocimiento a actores sociales o polos de dinamización de la participación local

<b>ACTORES</b>	<b>No de respuestas</b>
Juntas de acción	126
Iglesia	22
Comités comunitarios	56
Asociaciones	27
Grupos	22
Otros	20
Alcaldía	71
Grupo juvenil	10
Ninguno	6
Empresas	3
Colegios	18
No sabe	2
Todas	2

Definitivamente las juntas de acción comunal son las que mayor reconocimiento tienen como dinamizadoras del desarrollo social, por su parte la Alcaldía ocupa el segundo lugar en reconocimiento con una proporción del 37%, mientras que los comités comunitarios poseen el 27% del reconocimiento.

En el ítem de otros actores que poseen reconocimiento se encuentran: Obras con saldo pedagógico, Instituto Distrital para la recreación y el deporte, Comité cívico, Instituciones, Jardines, Asociaciones de usuarios salud, Defensa civil, Jóvenes tejedores de sociedad, Comité de salud. Lo que evidencia que a través de algunos programas e instituciones el Estado gana reconocimiento.

Tabla 7. Nivel de conocimiento de los mecanismos de participación en salud:

<b>CONOCIMIENTO</b>	<b>No. de respuestas</b>
No conoce	157
Si conoce	46
¿Cuáles?	Camis (4), Copaco (5),Salud publica(2) Asociación de usuarios, EPS(2),ARS(2) UBA, UPA, Centros de salud(2) Hospitales(2),Clínicas, Comité usuarios Comités de salud, Brigadas de salud SISBEN(10),IPS, Seguro y otras, Veedurías (3) Programas para mujeres de gestación y lactancia materna Monitores o delegados de cuadra Defensa civil, Cruz Roja



Estas respuestas evidencian que para las personas los mecanismos descritos desde la reglamentación de salud no son de dominio general, más bien el desconocimiento es amplio. Los pobladores reconocen unas siglas originadas a la luz de la ley 100 y básicamente son las referidas al Régimen Subsidiado en salud los más “conocido” o más bien mencionados en la encuesta es el Sisben, posiblemente porque de su clasificación depende el acceso a subsidios sociales, y en salud, el ingreso al régimen subsidiado.

Tabla 8. Imaginarios frente a los niveles de participación en la localidad

IMAGINARIO	No de respuestas
Bajo	113
Medio	77
Alto	4
No contesta	3

En el imaginario colectivo la valoración sobre los niveles de participación es percibida como baja por la mayoría de personas. La participación no hace parte de la dinámica social local, históricamente ha sido delegataria básicamente en las Juntas de Acción Comunal, lo que podría interpretarse como un cuestionamiento a las democracias representativas que generan prácticas intermediadas que reemplazan la acción directa de los y las ciudadanas.

Tabla 9. Razones por las cuales no se participa

<b>POR QUÉ NO PARTICIPAN</b>	<b>No de respuestas</b>
Desinterés	122
Falta De Conocimiento	90
Insuficiente Credibilidad En Las Instituciones	68
Falta De Tiempo	64
No Le Gusta	51
Otros	15
Procesos Que Se Desarrollan Son Inadecuados	14
Todas	4
No Contesta	1

El desinterés es considerado como el aspecto determinante por el cual los pobladores no participan y la falta de conocimiento como uno de los principales obstáculos, con lo que se reafirma el discurso de la falta de conocimiento para ejercer la participación. El desinterés lleva a cuestionarse por el papel que desempeñan los sujetos en medio del colectivo, y también puede ser entendido como la falta de legitimidad de los líderes tradicionales y de las instituciones del Estado.

#### ***CUARTO MOMENTO: profundización de la información***

El trabajo en grupo focal es una metodología de la Investigación cualitativa que posibilita profundizar de manera colectiva sobre una temática o área de interés. En éste sentido, se constituyó en un espacio para profundizar en los resultados de la encuesta. El objetivo fue establecer conectores o ampliaciones interpretativas, más allá de las explicaciones comúnmente obtenidas en la encuesta. El Grupo Focal se estructuró a partir de preguntas para profundizar; sin embargo, durante su realización se pudieron incorporar preguntas y aportes de los participantes.

Las preguntas orientadoras fueron:

1. ¿Cómo viven y conciben la participación los ciudadanos de la localidad?
2. ¿Cuáles son las relaciones de las personas con el Estado?
3. ¿Hay tipos de participación: individual, colectiva, otras?
4. ¿La participación comunitaria es diferente de la participación en las instancias o mecanismos de participación del Estado?
5. ¿En la encuesta el 52% consideró que el nivel de participación en la localidad es bajo, A que creen qué se deba esto?

Las consideraciones e interpretaciones de las cuarenta y cinco personas que participaron en los grupos focales se han delimitado en ampliamente en capítulo sobre interpretación de resultados.

### ***QUINTO MOMENTO: Socialización***

La socialización se desarrolló con todas las personas que participaron en el proceso y con presencia de las autoridades locales. Con la puesta en común de los resultados obtenidos se propuso un trabajo por grupos para avanzar en propuestas que permitieran mejorar los procesos de participación en la localidad y se agendaron unos acuerdos iniciales.

En tal sentido, las propuestas recogidas se pueden sintetizar así:

- ✓ Desarrollar procesos de participación dirigidos a promover líderes que conforman y/o generen y fortalezcan las organizaciones, las asociaciones de usuarios, los COPACOS y otras formas de participar propias de la comunidad, visto de esta forma de lo que se trata es de generar dispositivos para disminuir la fragmentación que se genera en la delegación (representatividad) y fortalecer una visión de espacios para articular y a la vez fomentar los procesos colectivos.
  
- ✓ En los procesos de participación se evidencia la falta de reconocimiento de las dinámicas propias y autónomas de las organizaciones y de las condiciones, necesidades y procesos que se vivencian y construyen en el territorio, la

propuesta es generar mecanismos que reconozcan dichas dinámicas para desde allí - desde la cotidianidad- posibilitar procesos de organización social dirigidos a mejorar su capacidad de gestión en aras de obtener mayor calidad de vida.

- ✓ Es reiterativo la necesidad de capacitación para poder participar de mejor manera en los espacios institucionales y comunitarios. En tal sentido, se propuso como tema de interés general derechos y deberes y comprensión de las políticas en salud.

Más allá de las visiones expresadas y recogidas en la investigación es pertinente complementarlas con la visión de ciudadanía expuesta por Touraine desarrollada en el capítulo 2..

## **Capítulo 4. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS<sup>25</sup> Y RESIGNIFICACION DEL PARTICIPAR.**

A partir de la información sistematizada producto de las encuestas y de la profundización en grupos focales y de la confrontación teórico-conceptual se plantean las siguientes categorías acerca de la participación y de los actores con mayor preponderancia entre los habitantes de la localidad.

### **4.1. Análisis interpretativo**

Este análisis desde las dinámicas locales particulares, muestra claramente lo descrito en los contenidos teóricos en el sentido del insuficiente desarrollo de las democracias y sobre todo de la construcción de un ciudadano sujeto político, en el amplio desarrollo histórico de la participación, en tal sentido la riqueza del estudio del caso se encuentra en ofrecer la oportunidad de reconocer estas circunstancias y ser propositivos como agentes dinamizadores sociales, aportando en los espacios comunitarios y sociales elementos que contribuyan a la estructuración de sujetos políticos con poder. Al respecto en el apartado de recomendaciones las autores abordan tres posibilidades.

### ***Acción para transformar***

---

<sup>25</sup> En este ítem las cursivas y comillas corresponden a las expresiones es decir emerge la voz de los participantes en los Grupos Focales.

La participación es entendida como una serie de acciones para cambiar una situación o problema del barrio o la cuadra “que nos afecta a todos” por ejemplo, cuando falta algo: pavimentar una calle, construir el alcantarillado, mejorar el parque. La participación, tiene un sentido alrededor de mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Por su parte la comunidad es una forma de referirse a “todos” y se asocia a un sentido de lo público. En éste enfoque la participación incluye varios niveles como son: la información, la acción, la organización, la integración, la generación de consensos en la comunidad. Este tipo de participación se aproxima a lo que se ha denominado participación comunitaria.

### ***Participación política***

Este tipo de participación fue planteada como el despertar de la conciencia en el marco de la “la responsabilidad social, **como producto de la responsabilidad individual**”. Se expresa a la luz de la decisión y el control social sobre lo público “luchar por no dejar que “volvamos a la colonización”, pues todo lo esta privatizando, las empresas están siendo apropiadas nuevamente por los españoles”. El sentido de la participación política se dirige a la definición de la Política publica, lo que implica primero saber que es la Política Publica. En esta clasificación, también se pueden incorporar elementos de la Participación como la “*coerción del Estado a las personas, a través de los impuestos y multas, el establecimiento de deberes y normas que, lo obligan a uno a actuar de x o y manera, sin importar lo que uno piensa*”. De igual forma la participación se empieza a ver como la co-gestión donde

la comunidad pone una parte y el Estado a través de sus instituciones, pone otra, como en los proyectos “obras con Saldo pedagógico”.

Este tipo de afirmaciones posibilita reconocer que hay diferentes formas de interpretar las relaciones Estado –ciudadano y que sería clave profundizar en ellas.

### ***La participación utilitarista***

La participación es percibida como un medio para resolver problemas o necesidades como prestación de servicios públicos, a través de lo cual se genera unión y organización temporal. La participación adopta una visión cortoplacista, “*hasta donde han logrado llegar con los procesos de participación, hasta la construcción del salón comunal, o el pavimento de la calle*”, la comunidad se agrupa para resolver asuntos puntuales, sin embargo, teniendo en cuenta que la solución a las necesidades mueve procesos, es necesario formar líderes y generar iniciativas de cambio que perduren más en el tiempo.

### ***Motivación /desmotivación para participar***

Una de las principales razones por las que la gente participa es porque busca resolver una necesidad.



Por su parte, el desinterés para participar tiene que ver con la falta de reconocimiento en dos sentidos: el primero, referido a la ausencia de una cultura de lo público, y una exacerbación de lo individual, por cuanto tradicionalmente *“no hemos sido formados para reconocer al otro”* y esto conduce a altos grados de *“individualidad”*, y el segundo, se refiere a la falta de reconocimiento del Estado y sus instituciones hacia el sujeto, *“No se piensa en el valor del tiempo de quienes participamos”*, en la medida en que no se genera espacios sociales, culturales, económicos *“que reconozcan a los hombres y mujeres del país como el capital básico para el desarrollo.”*

En muchas ocasiones la falta de participación se explica *“porque a la comunidad le han generado expectativas que no le cumplen”*, lo que produce una falta de credibilidad, que no sólo se refiere a las instituciones del Estado, sino también, a líderes y organizaciones.

En cuanto a otras causas que determinan la falta de participación el 98 % de participantes en los grupos focales expresaron que la falta de conocimiento de los derechos y deberes, y el desconocimiento del sistema de salud imposibilita la participación.

Lo económico es una limitación para participar, por eso *“frecuentemente encontramos que los actores de la participación comunitaria son madres de familia que no trabajan, adultos mayores o pensionados, y es prioritario conseguir la papita diaria”*, también es recurrente encontrar que los espacios de participación son

copados por “*los profesionales*” de la participación “*Siempre participamos las mismas personas*”. Es claro que la falta de liderazgo es una debilidad de los procesos de participación. La concentración de la participación en algunos líderes también obedece a causa subjetivas, no sólo a las dinámicas que genera el Estado, “*siempre participamos las mismas personas, porque a muchas personas les da miedo, o son tímidos, los que ya se han lanzado a la palestra pública y son líderes, empiezan a manejar el discurso y se capacitan*”

### ***Cultura de la participación***

La participación se concibe como un proceso, y existe una percepción de que en los últimos años se ha ampliado el número de personas que participan y de igual manera los espacios de participación. Los procesos de capacitación son considerados muy importantes para avanzar en una cultura de participación. “*Los que participamos en estos espacios de capacitación, tenemos posibilidad de multiplicar procesos*”. Igualmente son bien valorados los espacios de participación en los distintos sectores, como lugares de apropiar una cultura participativa, ya que allí, logran tener experiencias concretas de participación “*podemos desarrollar las acciones que nos proponemos*”, “*son espacios para defender nuestros derechos, siempre y cuando en éstos espacios halla libertad de expresión*” y “*reconocimiento a nuestras capacidades, todas las personas tenemos actitudes para desarrollar distintas actividades*”. “*Los mecanismos que han surgido han cambiado la mentalidad de las*

*personas, generando unión para reclamación de derechos”. Sin embargo, aun “falta conciencia sobre la importancia de la participación para cambiar la vida de todos.”*

### ***Actores de la participación***

Las **JAC** tienen reconocimiento “*porque trabajan por el barrio, en cierta forma, las JAC, si representan a la comunidad*”. La JAC integran, organizan y trata de unir a la comunidad. La validez de las juntas comunales es relativa a cada uno de los sectores. Hoy en día las Juntas están en proceso de transformación “*de la clientela a la formulación de proyectos, lo que implica que dediquen mucho más tiempo a las relaciones interinstitucionales*”.

Las **Madres Comunitarias** se conciben como actoras de la participación, por cuanto promueven el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, “*sus organizaciones contribuyen con procesos de formación, y prestan sus servicios a la comunidad a través del cuidado y protección de los niños y niñas.*”

Llama la atención que en general los actores que ha puesto la reglamentación en cuanto a la participación en salud, como: asociaciones de usuarios, miembros del COPACO, representantes ante las juntas directivas de los Hospitales, no tienen un reconocimiento social, no logran destacarse en ninguna de las categorías encontradas sobre la participación, al parecer estos nombramientos son bastantes cerrados y las

personas no logran ubicar el sentido de estos agentes como sus representantes ante los estamentos de salud.

### ***Posibles estrategias de convocatoria y fortalecimiento de la participación***

Este ítem se produjo de manera autónoma en los grupos focales. Un primer elemento, *“es sensibilizar y concientizar a las personas sobre la importancia de la participación para la solución de sus necesidades. Se debe hacer un reconocimiento explícito de la importancia de los aportes de la comunidad en la resolución de los problemas, lo que implica la concertación”*. Un ejercicio de reconocimiento como el que se plantea generaría sentido de pertenencia y mayor compromiso social.

*“Hay que involucrar a la comunidad en los procesos de desarrollo comunitario, bajo la búsqueda del bien común, para mejorar la comunidad y mejorar el barrio.” “Hay que hacerlos sentir parte integrante de la comunidad; valorar el trabajo del otro”. “Una forma de acercar a la gente para que participe es mostrando obras y productos tangibles. Y se debe buscar eliminar las limitaciones legales para el ejercicio de la participación, eliminar tramites, facilitar el proceso”*.

El análisis de la información permitió identificar las concepciones de participación en relación con enfoques como el presentado por los Nuevos Movimientos Sociales, o por formas de participación prefiguradas a la luz de las reglamentaciones, u otro tipo de concepciones que no estuviesen previstas desde el marco teórico que las

autoras propusieron en la primera parte del presente capítulo. A lo largo del trabajo de campo, se establecieron los siguientes elementos:

Frente a la concepción de la participación: es relevante la participación como mecanismo para la transformación de las realidades y contextos tanto individuales como colectivos, incluyendo varios niveles como son: información, acción, decisión, control social, organización.

Las concepciones de participación retoma criterios amplios y heterogéneos de acuerdo con las experiencias particulares, sin embargo, la podemos clasificar así:

**ACCIÓN PARA TRANSFORMAR:** La participación es **un medio** que permite avanzar hacia el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida. Por lo general es motivada por alguna necesidad.

**VALOR ÉTICO** desde esta perspectiva la participación es un proceso que posibilita la transformación del sujeto en los contextos sociales, parte del individuo que toma una posición frente a los otros y por ende frente a lo público, busca el mejoramiento de la calidad de vida y el reconocimiento tanto individual, como colectivo.

**INTEGRAL:** Es una acción que transforma por lo tanto es un poder que se establece en todas las esferas de la vida; comunicación, producción, decisión, organización .

**ACTIVISTA:** La participación es una actividad que puede ser manifestada de distintas maneras: asistir a reuniones o estar en un comité, etc y busca resolver situaciones inmediatas.

Históricamente las necesidades son consideradas como la motivación central de la participación, sin embargo el presente diagnóstico arroja información interesante frente a otras situaciones que va más allá de la necesidad y que abarcan la esfera subjetiva, por ejemplo, la búsqueda del reconocimiento y la toma de posiciones, lo que podría considerarse un indicador en la generación de una nueva cultura de la participación, en donde se está dando un tránsito de lo individual hacia lo colectivo. El llamado a generar procesos de reconocimiento como algo fundamental para el desarrollo de la sociedad, en donde el sujeto a la vez que es un sujeto de derechos y deberes con el mismo, con la familia y la sociedad, es también productor de la sociedad y potencia de las transformaciones, esto permitiría valorar la participación como mecanismo de integración que posibilita la suma de poderes “concretos” para la transformación de las relaciones inequitativas de poder.

Otra de las motivaciones para participar es el interés particular de las personas, éste elemento posibilitaría el reconocimiento y producción de la subjetividad en los procesos de participación. En un porcentaje mínimo las personas participan por gusto, lo que evidencia que no existe una cultura de participación temprana que le permita a los sujetos tener otro tipo de valoraciones sobre su papel en la sociedad, esto llama la atención a las distintas organizaciones e instituciones sobre la necesidad de generar

procesos de discusión y debate sobre las relaciones sociales y la construcción de espacios democráticos en el hogar y la escuela que permitieran vivenciar la participación como algo propio de los seres humanos que les permite expresar sus puntos de vista, reconocer-se y reconocer a otras /o como sujetos de poder y finalmente fortalecer y reconstruir los tejidos sociales.

En lo que hace referencia a ¿por qué los pobladores de la localidad no participan se destaca el DESINTERES, que se refiere a la apatía. La interpretación dada en los grupos focales explica que el desinterés tiene que ver con la falta de reconocimiento tanto cultural como económico, lo que se traduce en que ni la sociedad, ni el Estado reconocen a los hombres y mujeres del país como el capital básico para el desarrollo. Esto se ha expresado de diversas formas, por ejemplo, en la utilización de la comunidad para justificar decisiones ya tomadas, lo que se expresa de manera coloquial “yo participo, tu participas, ellos deciden” con lo cual se ahonda la falta de credibilidad en las instituciones generando una frustración que conduce a la inmovilidad.

Como complemento al análisis e interpretación de los resultados las autoras retoman Aspectos teóricos que alimentan la estructuración de un discurso de la participación, a saber:

## **4.2. Resignificación del participar desde el concepto de ciudadanía**

El trabajo realizado hasta ahora, ha permitido una valoración de la participación desde su relación con la configuración del sujeto y la ciudadanía, así como desde la percepción de los pobladores de una localidad de Bogotá. El presente capítulo tiene como objetivo contextualizar la discusión sobre la ciudadanía y la participación en el marco de la globalización y a la vez aportar nuevos elementos teóricos que permitan la resignificación de las prácticas de participar desde una revisión teórica que intenta articular las dos visiones substantivas: la participación como estrategia y la participación como valor.

### **4.2.1. Contexto De La Participación En El Marco La Ciudadanía Y La Globalización<sup>26</sup>**

Hablar de la ciudadanía hoy está en el marco de las nuevas formas de relación que se han instaurado en el mundo en las dos últimas décadas.

Desde la globalización se ha transformado la forma como los sujetos perciben el tiempo y el espacio, con lo cual el territorio se moviliza entre el referente inmediato y el mundo donde circulan la producción y reproducción social acordes con la velocidad de la circulación internacional del dinero, las mercancías y las personas y los valores simbólicos que se transmiten por los medios y que requieren tiempos de

---

<sup>26</sup> Memorando conceptual UPN 12: Actores sociales y globalización. Línea de investigación Comunitaria. sistematizado por Luz Dary Carmona M.



mediación por parte de los sujetos. “la globalización produce sociedades fragmentadas en las cuales aumenta la distancia entre una minoría que se integra con plenitud al mercado mundial y una mayoría cada vez más pobre, entre regiones que logran aprovechar los beneficios de entrar en el circuito mundial y otras que sólo reciben migajas del pan global o no reciben nada”. (MÚNERA. L 1998. Pagina 10).

Como consecuencia de lo anterior, es visible hoy la desaparición de los límites territoriales, en donde la información inmediata a través de medios electrónicos afecta la construcción de identidades sociales y aceleran el tránsito de valores simbólicos por todo el planeta.

Es evidente que quienes manejan estos medios inciden y orientan el tipo de valores que circulan, sin embargo, también es evidente que la comunicación se da en contextos específicos y con sujetos de carne y hueso, lo que ha posibilitado que dicha circulación sea apropiada y resignificada por los múltiples actores, dando lugar a las hibridaciones culturales, que dan cabida a valoraciones propias que se movilizan en perspectivas diferentes a las preconfiguradas desde el mercado.

En este contexto, surge un ciudadano/a del mundo, configurado por las nuevas formas económicas y sociales. Desde lo primero, en el marco de la tercerización se da el reconocimiento de la primacía y potencial económico que existe en los servicios, lo que desplaza la lógica de éstos como bienes redistributivos y de derecho (salud, educación, justicia) para convertirlos en mercancías y a los ciudadanos/as en usuarios

/ as, “ciudadanos/as consumidores de servicios”, en la medida en que se integran o no al mercado. Es decir, desde esa instancia la ciudadanía perdería su papel vinculante, en el plano de la construcción social.

Desde lo social, es posible evidenciar que la globalización no es un determinismo fatal, sino por el contrario, se ha convertido en un dispositivo alrededor del cual se han ido tejiendo formas de identidad explícitas para resistir o para emancipar.

En este marco, el fortalecimiento de los Nuevos Movimientos Sociales esta dado en la fuerza simbólica que desde la vida cotidiana posibilita la organización. Desde esta perspectiva, es posible encontrar una oportunidad de ampliar el horizonte democrático, en la medida en que rompe con la antigua lógica de vanguardia de los Movimientos sociales y se posicionan como la posibilidad de construir la sociedad desde los múltiples actores, es decir, desde la diversidad. Desde allí, se han resignificado los derechos humanos como factores claves y bastiones de dicha construcción.

Así, la ciudadanía se configura como un motor en la búsqueda de posibilidades de garantizar las condiciones materiales para el ejercicio de la libertad en todos los planos. La ciudadanía es la forma como los sujetos enuncian y ponen en circulación su poder para construir la vida social a partir del reconocimiento de sus pares, en un marco de igualdad de oportunidades, en tanto se asume la diferencia, y se asumen posturas frente a los otros/as, frente al Estado y frente a los poderes supranacionales.

En este contexto, la participación es el dispositivo fundamental para el ejercicio de la ciudadanía. La participación como práctica social identifica una tensión en la medida en es vista como una estrategia (medio) para el logro de un objetivo o es vista como un valor lo que ha conducido a una sobrevaloración, a través de ella, se legitima el discurso privatizador, en la medida que traslada funciones que le corresponden al Estado hacia los ciudadanos/as. Desde esta óptica, la participación es utilizada para mantener esquemas de poder tradicionales.

De otro lado y desde el enfoque de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) la participación es la posibilidad de reconocer a los sujetos como actores sociales, más allá de sujetos de derechos son sujetos políticos, lo que los configura en sujetos de poder, en tanto tienen la potestad de transformar la esfera pública. Este tipo de reconocimientos asume que la participación es la expresión del poder de los ciudadanos /as para transformar la vida individual y colectiva<sup>27</sup>, lo que implica la transformación en las formas de distribución y circulación de poderes, en contextos específicos; visto así, la ciudadanía deja de ser una abstracción y se concreta en escenarios de conflicto, oposiciones, resistencias y emancipaciones.

Es pertinente plantear los diferentes planos en que se moviliza la participación desde una perspectiva del poder.

---

<sup>27</sup> Carmona, Luz Dary. Balance y perspectivas de la Ley 100. En prensa. 2005.

Las relaciones de poder en el marco de la **Oposición**, consideran que la acción política de un actor social no supone la existencia de un adversario y sin embargo, es en el conflicto que el adversario surge y se define. La relación de oposición es variable debido a que los escenarios del conflicto también lo son; es decir, la idea de una oposición estructural dentro de la cual los intereses de los diferentes actores permanecen inmodificables no obedece a un movimiento real, el sujeto antagónico puede definirse bien por su rol concreto como actor social, bien en función de su posición de clase. Las alianzas y las enemistades obedecen en la mayor parte de los casos a condiciones de carácter estratégico que permiten a sectores que parecen obedecer a intereses distintos y que históricamente han sido rivales, realicen alianzas con el objetivo de hacer presión sobre un adversario común. El concepto de oposición se define, entonces, de acuerdo con la manera como se configura el espacio de los social y de cómo se disponen dentro de él quiénes lo habitan – en términos de relaciones de poder. (MUNERA 1998, P:36, 63)

La **Exclusión** quizá una de las formas de relación social que más contribuye a agudizar los conflictos va más allá de los antagonismos, en los cuales por lo menos se reconoce la existencia del otro al cual se confronta, en la exclusión no hay reconocimiento. El fenómeno de la exclusión revela la existencia estructural y simbólica de un orden cerrado que no admite la existencia efectiva de otros ordenes, pues necesariamente los remite al ámbito homogéneo de la marginalidad, del desorden, del caos, de la anomalía.

Generalmente se supone que excluir es una acción que practican los sectores dominantes sobre los sectores sujetos a su dominación. Sin embargo habría que preguntarse hasta que punto es reproducida en las practicas intersubjetivas de los sectores populares.

La **Articulación** es un propósito siempre presente en las organizaciones populares que suelen concebirla como un paso hacia la unidad; pero no siempre la articulación crea relaciones integradoras, frecuentemente asume una dinámica conflictiva. El fenómeno de la articulación o de la interrelación, como la denomina Leopoldo Múnera, en su doble condición de integración y de conflicto no sólo afecta los lazos de los actores y de las organizaciones sociales hacia afuera -en relación con sus antagonistas o con el Estado- sino que también, opera hacia adentro, porque, son “un espacio colectivo de articulación de acciones colectivas portadoras de orientaciones culturales que entran en conflicto con las de las clases dominantes y a la vez son un espacio de reproducción de las orientaciones que imperan dentro de los límites impuestos por éstas”; de otra parte porque la heterogeneidad de intereses que caracteriza a las diferentes vertientes del movimiento popular puede hacer que la dinámica interna de este sea conflictiva sin que por ello sus integrantes puedan ser considerados como antagonistas. Así pues, se ubican tres niveles de articulación del movimiento popular: la relación entre clases dominantes y clases populares, la que se da entre actores de una misma clase y la que se da entre actores de un mismo movimiento. (MUNERA 1998, P:36, 83)

Desde estos planos de poder /conflicto la participación es una práctica y un concepto dinámico, que se dirige a la construcción de sujetos y sociedades, por cuanto es una fuerza, un poder que instituye relaciones en todas las esferas del ser humano, como artífice de la cultura. La participación posibilita sujetos con sentido de lo público (ciudadanos/as), lo que requiere la creación de condiciones desde la sociedad para que el sujeto sea, pues solamente lo social da cuenta de lo individual, en una relación de doble vía, a la cual subyacen valores como la equidad, la solidaridad, el respeto y la tolerancia. La participación conjuga elementos de integración, entendida como las condiciones necesarias para que el sujeto efectivamente haga parte de la sociedad, sin embargo, la integración incluye además de lo funcional (mercado, producción) un plano simbólico, y un plano ético referido a la manera como la sociedad instituye las relaciones y les determina un valor.

#### **4.2.2. El Participar Como Acción Transformadora De La Cultura**

En el capítulo anterior, se estableció la participación como una fuerza que constituye la acción social y por ende la construcción de sociedad. No obstante, se requiere profundizar en los procesos de participación en procura de determinar una resignificación que permita visualizarla como medio (estrategia) y como fin (valor) que construye al sujeto a partir de la acción.

En este ítem se resignifica el concepto de participar a partir de elementos como el habitar, el construir, el pensar, el hablar - comunicar y el integrar, en la perspectiva de

llenarlo de contenido desde las múltiples dimensiones de lo humano: Ontológica, axiológica, afectiva; en procura de dar soporte a los vínculos existentes entre el participar y el ejercicio de ciudadanía, más allá del marco regulatorio.

### **Habitar, Construir, Pensar Y Participar**

El habitar es considerado como la condición de posibilidad del ser, es decir, desde una perspectiva ontológica; el ser ES en la espacialidad y la temporalidad. El habitar le permite al ser la relación consigo mismo y con otros en el marco de la construcción social, desde una dimensión de la cultura<sup>28</sup>.

El habitar, que puede ser concebido en primera instancia como condición de posibilidad del ser, es etimológicamente equivalente a construir; por ello es necesario precisar que la reflexión sobre el habitar nos remite a la relación NECESARIA habitar - construir, en lo cual construir tiene al habitar como meta: el habitar y el construir están el uno con respecto del otro en relación de fin a medio. En esa medida habitar quiere decir permanecer, residir.

El habitar - construir tiene que ver con la forma como los hombres SON, la manera como los hombres somos en la tierra. Ahora bien, si habitar y construir son equivalentes, qué significa ¿construir? Construir es crecimiento que desde sí, hace madurar los frutos. Desde una mirada ontológica, construir es la posibilidad de que el

ser sea lo que en esencia es (algo que se construye desde su potencia hasta llegar a actualizarlas). De esta forma, el construir no se refiere simplemente al producir, sino que es el desenvolvimiento de la esencia misma.

Siendo así, el habitar se convierte en la condición de posibilidad del ser que se desarrolla en el hacer; este ser no es otro que el hombre que tiene los pies en la tierra y cuyo límite es la muerte; el hombre mortal y por lo tanto finito en tanto que puede desarrollarse a si mismo en su esencia que es habitar – construir. La finitud del hombre lo conduce construir su forma de ser en la tierra a partir de la **acción** que realiza para cultivar la vida, el habitar - construir es movimiento, acción. ¿Cuál es la relación entre el habitar - construir pensar<sup>29</sup> y el participar?

El Construir es erigir los lugares a partir de los espacios, es pertinente aclarar la diferencia entre lugar y espacio, el primero se refiere a la forma como los hombres están en la tierra y residen en ella, el segundo es la categoría conceptual que crea el hombre como condición del ser y que está en permanente relación con la categoría tiempo.

“..De ahí que los espacios reciban su esencia desde lugares y no desde el espacio como extensión, a las cosas que como lugares otorgan plaza las llamaremos AHORA, anticipando a construcciones. Se llaman así porque están producidas por el construir que erige. El espacio como representación de algo hace referencia a las

---

<sup>28</sup> Heidegger. Martín. Conferencias y artículos. Ediciones del Serbal, 1994. Barcelona.

<sup>29</sup> Pensar es escribir y escribir es pensar desde el marco del lenguaje que es la cultura. Es decir, que significa que el hombre ES en lenguaje.



dimensiones como categoría. El espacio de los mortales, es el lugar - espacios que se construyen (lugares)”<sup>30</sup>

El construir que instala lugares es un instituir y ensamblar de espacios, en este sentido construir - producir es dejar que esto, aquello, de este modo, de este otro, aparezca en el presente, **en el ahora**, por esto el hombre es quien puede habitar, construir y producir; el conjugar todas estas acciones hace que el hombre tenga en **su esencia el pensar**. Visto de esta forma, el pensar va más allá de la lógica y la organización de pensamientos, el pensar esta dado en la cultura que se desarrolla en el **lenguaje**, entendido como las formas en que el hombre /mujer construye el sentido desde una perspectiva simbólica y funcional que le permite deconstruir y construir simultáneamente. El lenguaje ha forjado al hombre porque es en él donde el hombre es<sup>31</sup>.

*“La exhortación sobre la esencia de una cosa nos viene del lenguaje, el hombre se comporta como si fuera él el forjador del lenguaje, cuando en realidad es éste el que es y ha sido siempre el señor del hombre”<sup>32</sup>*

---

<sup>30</sup> Heidegger Martín, Conferencias y artículos. Ediciones del Serbal, 1994. Barcelona.

<sup>31</sup> Heidegger Martín, Senderos del bosque. Editorial Amorrortu, 1999. Buenos Aires.

<sup>32</sup> Ibidem, pagina 128

Podemos concluir que si somos capaces de habitar podemos construir; por eso el habitar es el rasgo fundamental del ser según el cual son los mortales. “Los mortales tenemos que aprender a habitar - morar.”<sup>33</sup>

Desde la categoría de habitar la participación es una acción que tiene un carácter ontológico, y que es condición de posibilidad de la existencia del hombre en el planeta; en el momento en que como hombres recobremos el sentido esencial del habitar como construir - cuidar, podremos levantar lazos de solidaridad que nos permitan a todos morar en la tierra; al reconocérsele el valor propio que posee la participación como condición de posibilidad para realizar acciones conjuntas, podemos vislumbrar la co - construcción de forma colectiva reconociendo la diversidad, por cuanto, habitamos de modos diversos en el tiempo, el espacio y en los lugares que construimos; el habitar es subjetivo propio, particular de acuerdo a los lugares que poseen un significado propio (territorio).

*“Pero, ¿De qué otro modo pueden los mortales corresponder a esta exhortación si no es intentando por su parte desde ellos mismos, llevar el habitar a la plenitud de la esencia ? Llevarán a cabo esto cuando construyan desde el habitar y piensen para el habitar.”<sup>34</sup>*

---

<sup>33</sup> Ibidem pagina 141

<sup>34</sup> Ibidem pagina 142

Construir el concepto de participar desde lo ontológico le da un sentido diferente en la medida en que nos plantea una visión que trasciende lo práctico y pone en evidencia su valor intrínseco, en cuanto traza los lineamientos de una ética de lo colectivo que es implícita en la participación. La vida cotidiana se expresa en usos, objetos, lenguajes, costumbres, ritos, hábitos y género. Todos ellos le dan significación a la perspectiva ontológica, participar permite establecer el puente entre subjetividades; por ello, **la participación es esencial al ser humano y no está limitada al marco jurídico.**

### **El Hablar Y El Participar**

Si bien el análisis del habitar nos proporciona elementos importantes para encontrar el sentido ontológico de la participación, también nos plantea la necesidad de construir el concepto desde los múltiples componentes de los seres humanos, en este sentido, el ser que es, requiere de otros seres para referenciarse y re - conocerse. Esto lo hace en el hablar; la comunicación es la posibilidad del ser de desplegarse hacia otros, el lenguaje es el patrimonio de los hombres, lo que le permite constituirse socialmente en la cultura.

Sirviéndonos de Bourdieu, examinaremos el mundo social como un universo de **intercambios simbólicos** en donde la acción recíproca la interacción es un conjunto de actos comunicativos, intercambios lingüísticos que son también relaciones de poder simbólico, que actualizan relaciones de fuerza entre los locutores y sus

respectivos grupos para elaborar una economía de los intercambios simbólicos, que se expresan en las acciones como el resultado de las disposiciones sociales (socialmente modeladas) y del habitus lingüístico que implican una propensión a hablar.

El planteamiento de Bourdieu es que hablar es posible porque los seres humanos poseemos la competencia para generar y crear discursos, los cuales están determinados por el uso adecuado del lenguaje (capacidad social), al ser la competencia comunicativa posibilidad de hacer uso adecuado del lenguaje, necesariamente implica un mercado lingüístico que se impone como un sistema de sanciones y censuras específicas.

El modelo de producción y de circulación del lenguaje es la relación entre los habitus lingüísticos y los mercados, entendiendo que estos últimos son determinantes específicos y condicionan la producción simbólica desde la esfera de la producción social, es decir, el lenguaje es un instrumento de acción y de poder que a su vez está determinado por las condiciones sociales específicas donde funciona.

El sentido del discurso, por tanto, no es algo objetivo y neutral; está dado por la relación que se establezca entre el habitus lingüístico y el mercado simbólico, de modo que lo que circula en el mercado no es la lengua, sino discursos estilísticamente caracterizados desde el lado de la producción, lo que les permite ser aprehendidos por otros y convertirse en mensajes.

En el discurso encontramos la denotación como un componente estable común a todos los locutores, en tanto que la connotación se refiere a lo singular y propio, a la manera como cada locutor se expresa desde su propia experiencia y la pone a jugar en forma simbólica. La paradoja de la comunicación consiste en que, aunque implica un medio común, sólo se produce suscitando y resucitando experiencias singulares, es decir, socialmente caracterizadas. La lengua es un código entendido no sólo como cifra que permite establecer equivalencias entre sonidos y sentidos, sino, también como sistema de normas que regula las prácticas lingüísticas. Por esto la lengua oficial va de la mano con la creación del Estado: en la medida en que normatiza y regula la vida, se convierte en la institución que integra, a través de otras instituciones como la escuela. El proceso que legitima e impone una lengua oficial es el sistema escolar que cumple con una función determinante “fabricar similitudes de donde se deriva esa comunidad de conciencia que constituye el cimiento de la nación”<sup>35</sup>

De esta manera, la lengua es tomada como el eje de la integración, para lo cual parte del código en el sentido de cifra, que rige la lengua escrita y que es considerada como lengua correcta en oposición a la lengua hablada considerada inferior; así, el código adquiere fuerza de ley por el sistema de enseñanza. Instaurando unas jerarquías lingüísticas que surgen de la relación entre la escuela y mercado de trabajo, en ella la primera da condiciones y reconocimiento en términos de legalizar el saber. De esta forma se va generando un proceso en el cual la circulación de bienes económicos es proporcional a la capacidad de adquirir bienes culturales, creando un

---

<sup>35</sup> Bourdieu P. Economía de los intercambios lingüísticos. P 22.

proceso de demarcación a través de una dominación simbólica llevada a cabo durante mucho tiempo. La dominación simbólica se realiza de forma inconsciente y sin ningún tipo de coerción a través del lenguaje. De esta forma aunque la dominación esta determinada por los condicionamientos de clase, no se efectúa de manera consciente; simplemente es posible ejercerla porque hay una predisposición (habitus) para sufrirla, que se ha transmitido de manera inconsciente a través de sugerencias que no son necesariamente parte del lenguaje, sino que son parte de la vida cotidiana.

“Todas las prácticas lingüísticas se valoran con arreglo a un patrón de las prácticas legítimas de los dominantes, por eso el valor de la producción lingüística de los diferentes locutores, así como la relación que cada uno de ellos puede mantener con la lengua - y por tanto, con su propia producción - se define desde dentro del sistema de variables prácticamente competitivas que se instituye cada vez que existen las convicciones extralingüísticas de constitución de un mercado lingüístico.”<sup>36</sup>

Los usos sociales de la lengua deben su valor propiamente social al hecho de que tienden a organizarse en sistemas de diferencias que reproducen en el orden simbólico, las separaciones del sistema de diferencias sociales.

*“Hablar, es apropiarse de uno u otro de los estilos expresivos ya constituidos en y por el uso, y objetivamente caracterizados por su posición en una jerarquía de estilos*

*que expresa la jerarquía de los correspondientes grupos. Estos estilos, sistemas de diferencias clasificados y clasificantes, jerarquizados y jerarquizantes, dejan su huella en quienes se los apropian y la estilística espontánea, provista de un sentido práctico de las equivalencias entre ambas órdenes de diferencias, expresa clases sociales a través de las clases de índices estilísticos.” 37*

La exposición que retomamos de Bourdieu plantea que a través del habla se crea el mundo; sin embargo, ésta a su vez está determinada por las condiciones específicas que condicionan los habitus lingüísticos en relación con los mercados lingüísticos. En esta perspectiva, es claro que existe una distribución del capital lingüístico y cultural que difiere de lo relativo a otras competencias por su capacidad de asegurar beneficios de **distinción**, desde su condición de competencia legítima de producción, y en tanto se cumplan las condiciones de unificación del mercado, y de la desigual distribución de posibilidades de acceso a ella para que los grupos que la detentan estén en condiciones de imponerla como la única legítima tanto en los mercados oficiales: mercado escolar, político, administrativo, como en la mayor parte de las interacciones lingüísticas.

---

<sup>36</sup> *Ibíd.* P 27.

<sup>37</sup> *Ibíd.* P 28

Los hábitos son estructuras de significación profunda (habitus). La cultura requiere del lenguaje como el medio de socialización que permite cultivar lo humano, esto se da a través del intercambio lingüístico, hablar es símbolo compuesto de significante significado cuya función es expresar racionalidades y poderes, teniendo en cuenta que expresamos especialidades y temporalidades diferentes.

La lengua se convierte en un elemento de poder más allá de la instrumentalización y en el capital cultural por excelencia. Siendo así; existen relaciones de clase y orden existen contextos del lenguaje, el sentido hermenéutico de la comprensión del lenguaje requiere procesos de homogeneización que son un sistema de experiencias cotidianas y que involucran a una comunidad, supera la esfera racional e incluye usos, costumbres y objetos, para Bourdieu no hay una única lengua. Existen multiplicidad de lenguas desde las diferentes clases sociales, el lenguaje es sentido, comunicación, comprensión, intercambio lingüístico que tiene que ver con el poder. La lengua existe si hay habitus (estructuras profundas) que permitan el ejercicio de prácticas de poder que a su vez tiene que ver con las estructuras de poder que están relacionadas con el capital cultural

Es importante que desarrollemos la teoría del código lingüístico para complementar los aportes de Bourdieu y entremos a relacionarlos con el participar.

Partiendo de los planteamientos realizados por Bernstein, un código lingüístico es un sistema de reglas para la construcción de los significados y de sus formas de representación en los discursos según se dan las experiencias acumuladas en los



hablantes. Los códigos entonces se refieren a las reglas subyacentes de interpretación que regulan la orientación hacia un orden de significados que sustentan una cultura. Algunas ideas centrales sobre los códigos lingüísticos son pertinentes para el análisis que nos proponemos. Helas aquí:

- ✓ El código es un principio regulador que se adquiere tácita e informalmente; nadie podría enseñar un código a otro, los códigos son aprendidos mas que enseñados
- ✓ El contexto actúa selectivamente sobre lo que puede decirse, cómo se dice y cómo se convierte en hecho publico. El contexto determina lo que puede significar o sea lo que se puede decir con sentido.
- ✓ A diferentes contextos, diferentes códigos. Hay un nexo entre contextos y significados que los hace relevantes e importantes; los primeros dicen algo acerca de lo que se quiere significar, por lo tanto encausan hacia la clasificación; por ejemplo, el lenguaje en la calle, en la casa, en la escuela, etc,
- ✓ Todo principio de clasificación presupone unas reglas de reconocimiento. Hipotéticamente la escuela privilegia la clasificación del lenguaje científico y especializado que favorece el aislamiento de los sujetos que se sirven de él.
- ✓ Siempre hay un poder que regula las relaciones entre contextos. Los procesos de enmarcación dan cuenta de él. El enmarcamiento controla la regla de realización de los significados, controla lo que ocurre dentro del contexto porque “la regla de realización lo capacita a uno para producir la

comunicación legítima”. De tal forma que la regla de reconocimiento capacita para escoger el significado relevante en la ocasión relevante, es decir, en el contexto relevante. No hacerlo implica una violación que se sanciona como comunicación ilegítima.

La enmarcación determina a los sujetos para escoger la comunicación o la práctica relevante; de aquí emerge el poder como forma reguladora de las relaciones entre los contextos, pues es el poder el que marca la diferencia y aislamiento entre los contextos y es el control el que regula las relaciones en el contexto. La articulación de la clasificación y la enmarcación dan cuenta del código y constituyen su gramática.

Bernstein intenta mostrar a través de su análisis que las diferencias entre los niños de la clase obrera y los otros sectores se deben a la diferencia en los ritmos para asimilar reglas de reconocimiento distintas y diversas.

Es la interacción comunicativa lo que promueve a todo sujeto hacia el conocimiento; ella esta mediada en el mundo contemporáneo por textos impresos y visuales. Los códigos restringidos y elaborados, no pertenecen necesariamente a una clase social sino que ambos pueden ser usados en cada caso: Los primeros son predominantes pero no son peyorativos, ni deficitarios; los segundos no son muy comunes pero tampoco definen el modelo de la comunicación ni son exclusivos de las elites

sociales. Los códigos restringidos, los códigos particulares o los códigos locales son dependientes de un contexto determinado por el aquí y el ahora.

Si Bernstein define el código como un principio regulador es porque lo asume como un dispositivo que hace funcionar, que pone en movimiento un determinado proceso, el proceso comunicativo en este caso. A su vez todo proceso comunicativo esta determinado por la asunción de una gama de significados que siempre son compartidos transitoriamente por dos sujetos.

La comunicación es entendida como un hablar en el cual hay elementos axiológicos y epistemológicos. La conjunción de estos elementos presentes en el hablar hace posible que la **comunicación constituya sujetos**.

Desde este enfoque es necesario que consideremos que el participar requiere de sujetos con capacidades para interlocutar con otros, para realizar acciones conjuntas, en esta medida el hablar posibilita la generación de subjetividades, siempre y cuando se puedan entablar códigos comunes. El código es un principio semiótico, que hace posible la interacción social y por supuesto la configuración de campos de sentido compartidos, por esto el hablar es fundamental en el concepto de participación. La representación simbólica es exclusiva de la comunidad humana y se establece a través del habla.

A través del habla se dan los procesos, epistemológicos y axiológicos; en esta perspectiva el acceso al lenguaje debe ser considerado como acceso al capital cultural. El hablar está sometido a la enmarcación; es por ello que excluye y margina a aquellos hablantes no especializados. De este modo el **poder del representante** de la asociación de usuarios de la salud es marginal a pesar de estar en el espacio de toma de decisiones, porque no tiene las condiciones lingüísticas para acceder a los discursos legítimamente instituidos, a la vez que no logra incidir en la construcción de discursos alternativos o contrahegemónicos. Desde esta esfera la **apropiación** del capital cultural por parte de los sujetos es una herramienta clave para los procesos de participación y significa una ruta para ser acogida en los procesos de formación para la participación.

El desarrollo del concepto de participar desde el hablar hace evidente la necesidad de buscar mecanismos que permitan el acceso de los sujetos al capital cultural; de no ser así la participación continuará siendo un discurso de legitimación y no una práctica a partir de la cual se constituyen subjetividades y se transforma la vida hacia condiciones más justas y equitativas. Retomando el planteamiento de Bourdieu y Bernstein desde el hablar es posible retomar la fuerza de **la voz que enuncia** y que al hacerlo está explicitando posiciones frente al poder instituido, de esta forma el hablar se convierte en un dispositivo que subvierte la lógica de la enunciación institucional y permite instaurar formas nuevas de decir, formas nuevas de subjetividad, nuevas formas de relación y de poder.

## **El Integrar Y El Participar**

No basta el habitar y el hablar para constituir al sujeto participante, es necesario que el ser “formalice” “instituya” y de vía a las relaciones generadas; se requiere de un tercer momento de integración.

El integrar se refiere al modo como se habita con otros, a la forma como se relaciona con otros /as, y a la manera como se han establecido las sociedades.

De acuerdo con las múltiples interpretaciones, se debe recurrir a los procesos históricos, procurando identificar los elementos que han hecho posible la vida social: según algunos autores, entre quienes sobresale Max Weber, la vida social ha sido posible porque en las diversas asociaciones disponen de mecanismos para articular distintos tipos de intereses. Como se menciona en el capítulo dos es posible identificar una forma de acción colectiva; que pueden ser de varios tipos, con arreglo a fines, que posee un componente instrumental, una asociación con arreglo a valores que fundan en el acuerdo respecto de lo que valida la acción del conjunto; la asociación tradicional que se basa en el mantenimiento de las instituciones, y por último la asociación social afectiva, que se basa en el acuerdo frente a las situaciones que afectan al sujeto. La sociedad se ha desarrollado por la acción social que se da en las relaciones sociales respondiendo a los intereses que correspondan. Para otros investigadores el que haya sociedad depende de procesos de integración basados en la solidaridad mecánica para compartir (Durkheim) o en una solidaridad orgánica que se

da en sociedades más especializadas; esta solidaridad es entendida como una fuerza moral externa a los individuos que generalmente actúan a través de normas.

Más allá de las discusiones se puede ubicar que el integrar posee por lo menos tres planos:

El **plano funcional** referido a las condiciones materiales de la vida, las cuales poseen una dinámica sujeta a la división social del trabajo, el mercado, el consumo, la globalización. Esta dinámica fluye y a la vez determina niveles de integración tanto en las sociedades como en los sujetos.

El **plano ético** que se refiere a la forma como se entablan relaciones entre los sujetos, los cuales son integrados a su microuniverso axiológico, es decir, a aquellos que posee el carácter de valor irremplazables; en este sentido pueden ser considerados como “habitus<sup>38</sup> pues tienen la condición de estructuras de significación profundas” que se han ido tejiendo a través del tiempo.

Y el **plano simbólico** hace referencia a los procesos culturales que involucran el mundo de las significaciones para el conjunto de la sociedad, desde la esfera de la cultura, entendida como el conjunto de procesos a través de los cuales se elaboran estructuras de significación, se las reproduce, se las transforma y se las operativiza<sup>39</sup>. La cultura es el cultivo de lo humano; en este sentido la cultura no es un servicio,

---

<sup>38</sup> El concepto “habitus” ha sido construido por Bourdieu. En “Economía de los intercambios lingüísticos”

sino parte esencial del ser humano y por tanto de la dignidad (entendida como las condiciones propias del ser humano).

El integrar se sirve de procesos de comunicación que permiten la comprensión de los no acuerdos y la realización de lecturas y miradas diferentes; en esta medida lo simbólico cruza los otros dos planos.

El participar implica necesariamente al integrar, en la medida en que establece **condiciones materiales** para que los sujetos sean y existan en sociedad. La participación no puede ser, en el concepto ni en la práctica, si no contempla los tres planos del integrar.

A partir de todos los elementos expuestos el participar se muestra como un concepto dinámico, que se dirige a la construcción de sujetos y sociedades, por cuanto es una fuerza, un poder que instituye relaciones en **todas las esferas** del ser humano, como artífice de la cultura. Desde este enfoque la participación toma una nueva dimensión, ella es posible sí y sólo si, somos capaces de promover sujetos con sentido de lo público (ciudadanos) y de crear condiciones de posibilidad desde la sociedad para que el sujeto sea, pues solamente lo social da cuenta de lo individual, en una relación de doble vía, a la cual subyacen valores como la equidad y la solidaridad, el respeto.

En este contexto, resignificar el participar va dirigido la conformación de procesos de ciudadanía como la posibilidad de que los sujetos enuncien y ejerzan el poder.

---

<sup>39</sup> García C Culturas híbridas. P 47.

En tal sentido una propuesta de participación que reconoce el carácter ontológico, comunicativo e integrador posibilita apropiarse la participación como un medio para lograr objetivos y a la vez como la acción a través de la cual se transforman las relaciones y por ende el sujeto posibilitando la emergencia de nuevos discursos y nuevas subjetividades.

Este enfoque de participación se dirige a la consolidación de redes de sujetos concretos que impulsan el desarrollo o ejercicios de la civilidad y la construcción de ciudadanía, entendida como el proceso por medio del cual el individuo y las organizaciones acceden progresivamente a capacidades y oportunidades, para realizar sus intereses frente a los otros /as y frente a las instituciones del Estado en procura de producir nuevos ordenamientos, lógicas y relaciones distintas de poder. La ciudadanía es la consolidación de la participación de los diferentes públicos en los procesos de construcción de vida con calidad creciente, es decir en la construcción de la vida social, a través de lo cual la participación es incidencia en la coproducción de la salud como condición de bienestar para todos y todas. Cabe señalar que este elemento del participar rompe con la lógica instituida por el marco regulatorio y posiciona en primer lugar el poder de los sujetos para decidir sobre la vida y sobre las políticas en salud, desde este contexto, el derecho a la salud es un pretexto de la sociedad para restituirse como dinamizador de la vida colectiva y tensionar al Estado al interpellarlo en su papel de garante en unas condiciones en que su desdibujamiento a la luz de las políticas neoliberales y de la globalización invitan a repensar la organización social y política de las democracias actuales.



## **A MANERA DE REFLEXION FINAL**

Son diversos los aprendizajes obtenidos a lo largo del presente estudio, en ésta reflexión final queremos expresar sólo algunos de ellos:

la participación es la posibilidad de configurar al sujeto como **actor político** más allá del marco normativo, desde esta postura se posibilita el tránsito de un sujeto de derechos hacia un sujeto político producido en el marco de las interacciones en distintos ordenes que permiten la movilización y la construcción de discursos para transformar la vida a partir de la acción social. No obstante, la experiencia tanto de las políticas que ha impulsado el sector salud, como los procesos de participación de los ciudadanos y ciudadanas en Colombia evidencia la ausencia en la configuración de sujetos de derechos y la acción social expresada en movilizaciones fragmentadas y sin suficiente incidencia en la esfera pública.

A manera de ilustración en el Sistema Nacional de Salud prevalecía una mirada asistencial de la salud restringida a lo curativo y en coherencia la política organizaba los servicios de la red pública estatal, el aseguramiento y los servicios de caridad, con lo cual durante casi todo el siglo XX la organización del sistema no obedeció a una lógica del derecho y los sujetos no alcanzan la denominación de sujetos de derechos. Por su parte, en la Ley 100 del /93 el sujeto es concebido como un usuario cliente que de acuerdo a su capacidad de pago establece un contrato de seguro con el cual obtiene protección sobre algunos riesgos todos ellos en relación con la enfermedad. Esta forma de organizar la salud y los servicios mantiene lo asistencial y coloca a la

salud en la lógica del mercado y define al sujeto como un individuo que accede a servicios, a través de lo cual no se reconoce en una relación Estado / sujeto de derechos, por el contrario el derecho queda restringido a la reclamación de un contrato comercial.

Como resultado de lo anterior la participación se enmarca en una lógica del consumo, al crear un sujeto consumidor de servicios a quien se le asigna un rol de acuerdo con las relaciones que se establecen en la prestación de los mismos de acuerdo con el tipo de paquete que haya adquirido en relación a su capacidad de pago.

Esta concepción de la salud afecta de manera estructural la participación en el sistema al restringirla al acceso de información y a reclamos individuales sobre la calidad en la prestación de los servicios, desde ésta óptica se niega el carácter público de la salud y se debilita el papel de los actores en su construcción social. En tal sentido, la capacidad de los actores de incidir sobre las políticas públicas se ha visto limitada al someter el interés colectivo a la representación de un delegado.

En la medida en que el contexto del país evidencia la ausencia histórica de experiencias sobre el derecho, la configuración del sujeto no corresponde necesariamente al sujeto de derechos de la modernidad; a la luz del desfase entre modernidad y modernización podría plantearse un ejercicio por articular la lucha por el derecho desde una mirada más amplia que la puramente jurídico-normativa, que busque posicionar en la agenda pública la salud como producción social, se trataría parafraseando a Touraine de desplazar los **centros de poder**, desde el sistema hacia

el actor, desde la sociedad hacia el individuo. Que la palabra y la vida de cada uno estén en el centro de la vida colectiva.

En éste contexto, el derecho a la salud es en **primera instancia** un escenario de lucha para el desarrollo del sujeto político en la medida en que es capaz de ser actor de su propia vida y desde allí hacer un ejercicio del poder en la perspectiva de transformar las distribuciones desiguales y construir una sociedad más equitativa y justa. Desde éste ejercicio el derecho a la salud es visto como un dispositivo de articulación de actores y sectores, para poner en juego sus capacidades e incidir en la construcción de lo público en la medida en que se reconoce al sujeto y el marco de relaciones que establece con otros y con el Estado para concretar sus derechos y en la medida en que simultáneamente los produce.

Desde esta perspectiva, la participación no se reduce a la “colaboración” en proceso de información, sino que requiere generar dispositivos y escenarios para la reflexión y la acción social de los ciudadanos y ciudadanas por la garantía de los derechos y por la construcción de una vida éticamente deseable para todos y todas.

En este contexto, la apuesta por resignificar la participación como medio /fin para la consolidación de sujetos políticos implica reconocer diferentes planos:

La participación como posibilidad de interacción de los sujetos con otros a través de procesos de intercambios lingüísticos, juegos de lenguajes en donde se generan debates que definen posturas en el caso particular de la salud y la vida implica entonces la emergencia de sujetos /subjetividades, lo que supera la mediación y postula entonces la construcción de un sujeto político

La necesidad de resignificar los escenarios de participación no solamente como espacios físicos, sino como lugares instalados para el debate y la discusión, al respecto es importante expresar que cada vez es más común ver la instrumentalización de éstos espacios predefinidos a la luz de una función explícita que configura y predetermina al sujeto ya se alrededor de la veeduría, la calidad del servicio en una lógica que corresponde al mercado y no aun plano de la construcción de políticas sobre el interés general y los efectos que tienen las decisiones públicas sobre la vida de las personas ya sean en un marco de calidad de vida o de prestación de servicios que son igualmente importantes cuando de la vida se trata.

De éste modo la participación se convierte en un dispositivo de la acción social en la construcción de ciudadanía.

A partir de todos los elementos expuestos a lo largo de éste estudio el participar se muestra como un **concepto dinámico**, que se dirige a la construcción de **sujetos** y sociedades, por cuanto es una fuerza, **un poder** que instituye relaciones en todas las esferas del ser humano, como artífice de la cultura. Desde éste enfoque la participación toma una nueva dimensión, ella es posible sí y sólo si, somos capaces de **promover sujetos con sentido de lo público** (ciudadanos) y de crear condiciones de posibilidad desde la sociedad para que el **sujeto sea**, pues solamente lo social da cuenta de lo individual, en una relación de doble vía, a la cual subyacen valores como la equidad y la solidaridad.

## **RECOMENDACIONES**

El proceso de sistematización del estudio de caso en la localidad Rafael Uribe nos lleva a plantear, que se requiere potenciar las prácticas participativas como dispositivos para la acción social en el contexto globalizado y el reconocimiento de las particularidades de nuestro país. Desde éste lugar, agenciar la participación para consolidar los NMS requiere de la resignificación del sujeto político, del derecho como estrategia y de la construcción de ciudadanías emancipadas.

En tal sentido, se recomienda:

1- Retomar e interpelar la perspectiva de los planteamientos de este ensayo: habitar, hablar, construir, integrar en tanto se dirigen a alimentar dicha resignificación en procura de generar desplazamientos teóricos sobre la participación como práctica que constituye subjetividades y poderes.

2- Realizar análisis de contextos, actores y escenarios para impulsar el derecho a la salud como dispositivo articulador, lo que incluye:

### **✓ La Perspectiva De Los Derechos**

Impulsar la perspectiva de los derechos como dispositivo de movilización del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas y de la sociedad. Esta propuesta, es considerada válida en un contexto como el colombiano, en donde el Estado ha estado históricamente capturado por los intereses privados.

El derecho a la salud es concebido de manera integral de acuerdo como ha sido recogido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC), en donde se establece la interdependencia entre los derechos denominados fundamentales porque garantizan la vida y la libertad y los denominados Sociales, Económicos, Culturales y Ambientales como **condiciones materiales** sin las cuales no se pueden ejercitar de manera efectiva los primeros. Desde esta mirada el derecho a la salud es el derecho individual y colectivo a tener vida digna en condiciones de equidad. Este hecho implica, el reconocimiento de que lo social ya no significa únicamente proveer bienes y servicios a la población, dividiéndola entre contribuyentes y no contribuyentes, beneficiarios “objetos de atención” o asistidos por el Estado. “Lo social es ahora campo de derechos legítimos y universalmente reconocidos y garantizados, indispensables para la conquista y el desarrollo de una plena condición de ciudadanía, teniendo toda la sociedad en ello un papel protagónico, activo y corresponsable como “sujetos sociales” con poder para decidir sobre su propio desarrollo”<sup>40</sup>.

Desde esta perspectiva, es deber del Estado garantizar la aplicación de los derechos sin discriminación alguna, preconceptos o privilegios de ninguna especie y sin barreras que puedan impedirlo. No se trata de un problema administrativo o prestacional, sino ético. “La aplicación de este criterio rompe con la racionalidad que domina los procesos de decisión del Estado, en la cual se privilegia la disponibilidad de recursos (físicos, humanos y financieros) sobre las necesidades colectivas e individuales. Así, en nombre de la “racionalidad económica” se planifica en razón de

---

<sup>40</sup> De Negri, Armando. Entrevista

las capacidades que pueden ofrecerse, de manera inexorable, y no en función del tamaño y exigencias de los problemas.”<sup>41</sup>

La exigibilidad del derecho a la salud reconoce la necesidad de fortalecer procesos de interlocución con la administración o gobierno local, en procura de transformar las relaciones históricas donde la institución asigna el lugar al sujeto de la participación como “informante” y se de transito a un sujeto actor político con capacidad para incidir y decidir.

### ✓ **La Construcción De Ciudadanía Y Participación**

“La ciudadanía, en el marco de una democracia social de derecho y justicia social, tiene como esencia la conquista universal de los derechos sociales.” coherentemente con lo anterior, se requiere fomentar procesos de ciudadanía que pasan por el reconocimiento de los sujetos, sus necesidades sociales, y sus capacidades para decidir e intervenir en la vida pública.

La ciudadanía es entonces la posibilidad de expresar el poder que tienen los sujetos y ponerlo en juego, lo que pasa por la toma de decisiones y por la exigibilidad de sus derechos. En este sentido, “la universalidad de estos derechos orientada por la equidad, significa construir un nuevo sujeto de derecho y de espacios de poder para el ejercicio autónomo de estos derechos”<sup>42</sup>.

La participación de las personas y comunidades es imprescindible para construir “sujetos conscientes de derechos”, empoderados de sus condiciones de vida y activos

---

<sup>41</sup> Ministerio de Salud de Venezuela. Plan Estratégico. Caracas 2000.

<sup>42</sup> Ministerio de salud y desarrollo social de Venezuela. Plan estratégico social. 2003

defensores de sus derechos. Para ello, la participación debe estar orientada a generar procesos sociales de "organización de respuestas colectivas" dirigidas a mejorar y lograr oportunidades equitativas de calidad de vida y salud, convirtiéndose así en "sujetos sociales, creadores y realizadores de su propio desarrollo"<sup>43</sup>.

3- Repensar los procesos de educación desde una propuesta que se dirige a la transformación de las relaciones injustas e inequitativas de poder

✓ **La Promoción De La Ciudadanía Desde El Participar**

---

<sup>43</sup> Ramón Granados Torano (2001)



Promover la participación a través de procesos pedagógicos requiere que éstos se dirijan intencionadamente a la transformación en las relaciones inequitativas de poder, éste enfoque está contenido en la Educación Popular, donde se postula cambiar el rol reproductor de la Escuela y la educación, lo que implica que lo pedagógico dispone entre otros elementos la **apropiación del capital** cultural por parte de los sujetos como herramienta clave para incidir en la construcción de discursos alternativos o contrahegemónicos. “La educación tiene como misión poner a disposición de todos los seres humanos el bagaje de conocimientos acumulados, es decir, producir y distribuir el capital cultural; para hacerlo debe estar inserta en el contexto social; al lograrlo, la educación supera el papel de reproductora y se convierte en creadora de cultura. En tal sentido, la Educación Popular contiene presupuestos y propuestas que buscan:

- El desarrollo de una perspectiva orgánica que posibilita el sujeto colectivo alrededor de la construcción de sentidos e intencionalidades compartidas.
- El desarrollo de la experiencia como base del proceso pedagógico que posibilita ampliar los márgenes de la misma hacia otros contextos y formas de la vida social.
- El desarrollo del comunicar - hablar como procesos de generación de nuevas subjetividades.
- La transformación de otros contextos de experiencia
- La potenciación de sujetos ciudadanos que participen en la construcción de la vida y la acción social individual y colectiva desde sus propios lugares y que hacer.

## **BIBLIOGRAFIA**

ACOSTA, Fabián. El Universo de la Política. Editorial Impresol, Colegio de La Salle, Bogotá.1995

ARENDT, Hannah. La Condición Humana. Paidós. Barcelona.1996

AGUIAR, Fernando. Intereses individuales y acción colectiva. Editor Pablo Iglesias. Madrid, España. 1991

ALVARADO, Gloria. La institución: una categoría a reconstruir. Revista Nómadas, No 2. Fundación Universidad Central. Bogotá, Colombia1995.

BERNSTEIN, Basile. La estructura del discurso pedagógico. Ediciones Morata. Madrid, España. 1995

BOBBIO, Norberto. Estado, gobierno y sociedad. Fondo de Cultura Económica. Módulo Esap –gerencia Social. Bogotá, Colombia. 1998.

BOBBIO, Norberto y BOVERO, Michelangelo. Sociedad y Estado en la filosofía moderna: el modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano marxiano. FCE, México. 1997

BOURDIEU, Pierre. La economía de los intercambios lingüísticos. ¿Qué significa hablar?. Ediciones Akal. Madrid, España. 1997

DELEUZE, Gilles. GUATTARI, Felix. Mil mesetas capitalismo y esquizofrenia, tratado de nomadología. Módulo Esap- Gerencia social. Bogotá, Colombia. 1998.

DELEUZE, Gilles. La lógica del sentido. Ediciones Barral. Barcelona, España. 1971.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. De la mano de Alicia. Ediciones Uniandes. Bogotá, Colombia. 1997

FREIRE. Paulo. Cartas a quien pretende enseñar. Siglo XXI. 2002. Buenos Aires

FREIRE Paulo. Pedagogía del oprimido. Siglo XXI. 1999. Buenos Aires.

FOUCAULT, Michel. “Genealogía del Racismo”. Ediciones de la Piqueta, Madrid. 1992.

FOUCAULT, Michel. Sujeto y el Poder. Ediciones de la piqueta. Madrid.1995

FOUCAULT, Michel. Hermenéutica del Sujeto. Ediciones de la Piqueta, Madrid.1995

GONZÁLEZ Fernando. Aproximaciones a la configuración política de Colombia. Ediciones Cinep. Bogotá, Colombia 1997.

GRUPO GUILLERMO FERGUSSON. Modulo de exigibilidad por el derecho a la salud. Bogotá 2005

GRUPO GUILLERMO FERGUSSON. Escuela Popular de Líderes en Salud y Seguridad Social. 2003.

HABERMAS, Jurgen. Teoría de la Acción comunicativa. Editorial Taurus. Barcelona, España. 1992

HEIDEGGER, Martín. Senderos del Bosque. Ediciones del serbal. Buenos Aires, Argentina. 1998

LICHILÍN, Alejandra. Los planos de organización. Edición ESAP. Bogotá, Colombia. 1998.

LONDOÑO Juan Y OTROS. Sociedad civil, control social y democracia participativa. Editado FES. Bogotá, Colombia 1997.

MINISTERIO DE SALUD DE VENEZUELA. Plan Estratégico en salud. Caracas, Venezuela. 2000

MÚNERA, Leopoldo. La teoría de los Movimientos Sociales. En: Rupturas y continuidades. Edición Universidad Nacional de Colombia. Bogotá Colombia. 1998.

MÚNERA, Leopoldo. "Las Dimensiones del Estado" en: Constitución Política y Reorganización del Estado. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. (1.994)

NEGRI, Toni. Poder constituyente: el concepto de una crisis" en: El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad. Libertarias/Prodhufi: Madrid. 1.994.

NEGRI, Toni, HARDT . Imperio. Ediciones Desde Abajo. Bogotá. 2003.

PAREDES, Natalia. El derecho a la salud, Ediciones GTZ. Bogotá. 2003.

ROJAS, Fernando. Economía pública contemporánea. Edición, ESAP- cuadernos de la capital. Bogotá, Colombia. 1998

ROMÁN, Angel Luis. El sujeto ético en Foucault. En: Monografía de Grado. Departamento de Filosofía. UNAM. 2002.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Metodología para los Diagnósticos con Participación Social- documento de trabajo. Bogotá, Colombia. 2003.

SCHUTZ, Alfred. Sobre la construcción significativa del mundo social. Edición, Fondo de Cultura Económica. México D.F. 1998.

SCHUTZ, Alfred. El problema de la realidad social. Edición Amorrortu. Buenos Aires, Argentina. 1995

TOURAINÉ, Alain. ¿Podemos vivir juntos? Edición Fondo de Cultura Económica. México D.F. 1996

TOURAINÉ, Alain. Crítica de la Modernidad. Edición Fondo de Cultura Económica.

Buenos Aires, Argentina. 1999.

**ANEXO 1: FORMATO DE ENCUESTA**

**Proyecto "Fortalecimiento de la Participación Social en Salud en la Localidad Rafael Uribe Uribe". Secretaria Distrital de Salud / Alcaldía Local / Grupo Guillermo Fergusson**

No.                      REGISTRO

\_\_\_\_\_

1. Datos Personales:

a. Nombre:

\_\_\_\_\_

b. Sexo: Masculino \_\_\_\_\_. Femenino \_\_\_\_\_

c. Edad: \_\_\_\_\_

d. Procedencia (Lugar donde ha vivido la mayor parte de su vida):

\_\_\_\_\_

e. Estrato socioeconómico: \_\_\_\_\_

f. Nivel de escolaridad (años terminados).

Primaria: \_\_\_\_\_. Secundaria: \_\_\_\_\_. Técnica: \_\_\_\_\_. Profesional: \_\_\_\_\_

Postgrado: \_\_\_\_\_

2. Considera usted que Participar es:

a. Asistir a eventos y actividades. \_\_\_\_\_

b. Trabajar para mejorar algo (el barrio, colegio, cuadra, etc) \_\_\_\_\_

- c. Hacer parte del comité que organiza las actividades \_\_\_\_\_
  - d. Tomar parte en las decisiones que se tomen. \_\_\_\_\_
  - e. Estar pendiente de la forma en que se realizan la inversión local \_\_\_\_\_
  - f. Otro \_\_\_\_\_.
- Cuál
- 

3. Qué Mecanismos o formas de participación conoce:

- Comites. \_\_\_\_ Asociaciones. \_\_\_\_ J.A.C. \_\_\_\_ Huelga: \_\_\_\_ Paro \_\_\_\_.
- Veedurias. \_\_\_\_ agremiaciones \_\_\_\_ J.A.L \_\_\_\_ Grupos \_\_\_\_
- Organizaciones \_\_\_\_ Otros \_\_\_\_
- Cuales \_\_\_\_\_
- 
- 

4. Que situaciones lo motivan a participar:

- a. Resolver las necesidades \_\_\_\_\_
  - b. Satisfacer intereses \_\_\_\_\_
  - c. Porque le gusta \_\_\_\_\_
  - d. Sentirse reconocido por lo demás \_\_\_\_\_
  - e. Siente que las cosas que suceden a su alrededor le afectan \_\_\_\_\_
  - f. Otra (s). \_\_\_\_ Cual
- (es). \_\_\_\_\_
-

5. En que espacios Participa usted

a. Grupo Juvenil.\_\_\_\_ b. Junta de Acción Comunal.\_\_\_\_

c. Comité de deportes. \_\_\_\_ d. Grupo de tercera edad \_\_\_\_

e. Comité de Salud.\_\_\_\_ f. Grupo religioso \_\_\_\_ g. Grupo cultural\_\_\_\_

h. Otro (s).\_\_\_\_. Cuál

(es)\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. Quienes impulsan la gestión y desarrollo de su localidad

Grupos Juveniles \_\_\_\_.. Asociaciones. \_\_\_\_J.A.C \_\_\_\_Comités  
comunitarios. \_\_\_\_Grupos\_\_\_\_. Empresas \_\_\_\_\_ Iglesia. \_\_\_\_\_

Alcaldía. \_\_\_\_\_. Colegios \_\_\_\_\_ Otros.\_\_\_\_Cuales

\_\_\_\_\_

7. Conoce Usted formas o mecanismos de participación establecidos desde el Estado

para el Sector Salud.. No.\_\_\_\_.Si. \_\_\_\_.

Cuales\_\_\_\_\_

8. Considera usted que el nivel de participación en la localidad es:

a. alto\_\_\_\_. b. Medio\_\_\_\_. c. Bajo\_\_\_\_. Por

qué\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. Cuándo la gente no participa Usted cree que se debe a:

a. Desinterés \_\_\_\_\_

b. Falta de tiempo \_\_\_\_\_



- c. Insuficiente credibilidad en las instituciones \_\_\_\_
- d. los procesos que se realizan son inadecuados \_\_\_\_\_
- e. No le gusta \_\_\_\_\_
- f. Otras razones\_\_ Cuáles \_\_\_\_\_

## **ANEXO 2**

### ***TRANSCRIPCIÓN GRUPO FOCAL QUIROGA***

El trabajo en grupo focal, como una metodología de la Investigación, se constituye en un espacio que nos permite profundización los resultados de la encuesta de diagnostico aplicada a 200 habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe, cuyo propósito fue establecer una aproximación a las causas y razones por los habitantes de la localidad no participan en los procesos de desarrollo y gestión social.

En primer lugar se hace una referencia a las respuestas más relevantes de cada uno de los interrogantes planteados en la encuesta.

Respecto a como viven y conciben la participación

El 50% consideran que el nivel de participación es bajo

Hay una amplia concepción de la participación

La participación tiene UN SENTIDO, referido a mejorar sus condiciones de vida de su comunidad.

Se presenta alto nivel de desmotivación, el cual se explica por que:

Las personas no se sienten reconocidas

No se dan respuestas a las expectativas de los pobladores

Se considera el SISBEN como una forma de participación, por cuanto:

Hablar del SISBEN convoca a la participación

El SISBEN posibilita acceder a los servicios de Salud y Educación, y esta es una forma de participar

La necesidad hace que la gente participe

Las Juntas de Acción Comunal son consideradas como las formas de capacitación más reconocidos debido a:

Tienen buen trabajo en algunos barrios

En cierta forma, las JAC, si representan a la comunidad

La JAC integra, organiza y trata de unir a la comunidad

Dedican mucho tiempo a las relaciones interinstitucionales

La validez de las juntas comunales es relativa a cada uno de los sectores

Hoy en día las Juntas están en proceso de transformación (de la clientela a los proyectos)

Las Madres Comunitarias se conciben como una forma de participación, por cuanto:

Es ejercido como mecanismo desde la comunidad.

Contribuye en el proceso de formación

Presta un servicio común.

Frente al cuestionamiento de sí tenemos una cultura de la participación, tenemos que:

La participación se concibe como un proceso

Se ha ampliado el numero de personas que participan y de igual manera los espacios de participación.

Los que participamos en estos espacios de capacitación, tenemos posibilidad de multiplicar procesos

Se presenta una valoración positiva de los espacios de participación en los distintos sectores, expresada en:

Hay libertad de expresión

En gran medida, podemos desarrollar las acciones que nos proponemos

Son espacios para defender nuestros derechos

Todas las personas tenemos actitudes para desarrollar distintas actividades

Los mecanismos que han surgido han cambiado la mentalidad de las personas, generando unión para reclamación de derechos

Siempre participamos las mismas personas:

Lo económico es una limitación para participar, por eso frecuentemente encontramos que los actores de la participación comunitaria son madres de familia que no trabajan, pensionados.

### **ANEXO 3: GRUPO FOCAL DIANA TURBAY**

Las preguntas realizadas fueron básicamente:

¿Cómo viven y conciben la participación los ciudadanos de la localidad?.

En la encuesta el 52% consideran que el nivel de participación en la localidad es bajo,

A que creen que se deba esto?

En las respuestas dadas en la encuesta hay una amplia versión de participación, cuál

creen ustedes que es el sentido de la participación?

6.La participación se ve como una necesidad individual No se piensa en el valor del

tiempo de quienes participamos

No les gusta participar

Les parece aburrido

Falta liderazgo

Falta de conciencia

Falta de recursos. Es prioritario “conseguir la papita diaria”

Teniendo en cuenta la falta de interés o motivación que existe frente a la participación, cuales podrían ser, desde su experiencia, posibles estrategias de convocatoria

Sensibilizar y concientizar a las personas de la importancia de la participación para la solución de sus necesidades

Hacer un reconocimiento de la importancia de los aportes de la comunidad frente a una solución concertada de los problemas,. Lo cual genera sentido de pertenencia y mayor compromiso social

Hay que involucrar a la comunidad en los procesos de desarrollo comunitario, bajo el referente de realizar un trabajo por la búsqueda del bien común, por mejorar la comunidad y mejorar el barrio. “Hay que hacerlo sentir parte integrante de la comunidad; valorar el trabajo del otro”.

Creando expectativas

Mostrando obras y productos tangibles.

Se despierta conciencia cuando se plantea “la responsabilidad social como responsabilidad individual”

La participación se percibe desde una visión cortoplacista

Hasta donde han logrado llegar con los procesos de participación:

Construcción de infraestructura (salón comunal, pavimentos)

Participación en proyectos “obras con Saldo pedagógico”

Participación – coerción (multa)

Para resolver prestación de servicios públicos, generando unión y organización temporal

Ubicación a población de alto riesgo

Se agrupan para resolver asuntos puntuales

Desarrollar proyectos y mejorar a la comunidad

Actualizarnos para mejorar la gestión

Por que se considera UTIL la participación?. Cuando ya se resuelve una necesidad inmediata, especialmente en materia de servicios públicos, cual es la motivación para participar

Genera unión e integración

Generar consensos en la comunidad

Generar organización

Se logran productos, en su mayoría obras

Es sutil si se sabe proyectar desde las JAC

Teniendo en cuenta que la solución a las necesidades mueve procesos, es necesario formar lideres y generar iniciativas de cambio

¿Cómo podrían incidir en la construcción de la Política Publica?

Crear sentido de grupo, y luchar por no dejar que “volvamos a la colonización”, pues todo lo esta privatizando, las empresas están siendo apropiadas por los españoles

Buscar eliminar las limitaciones legales para el mejor ejercicio de la participación,  
(eliminar tramites, facilitar el proceso)

Prepararnos y actualizarnos

Poder participar en la definición de la Política publica, implica primero saber que es  
la Política Publica.

La participación tiene UN SENTIDO, referido a mejorar sus condiciones de vida y  
las de su comunidad.

Existe un alto porcentaje de población desmotivada para participar, lo cual se explica  
por que:

- ✓ Las personas no se sienten reconocidas
- ✓ No se dan respuestas a las expectativas de los pobladores

¿Por qué consideran que el SISBEN es una forma de participar?.

Se considera el SISBEN como una forma de participación, por cuanto:

- ✓ Hablar del SISBEN convoca a la participación
- ✓ El SISBEN posibilita acceder a los servicios de Salud y Educación, y esta es  
una forma de participar

¿Cuales son las razones por las cuales las personas participan?



- ✓ Resolver necesidades

¿Por qué las Juntas de acción comunal son las que tiene mayor reconocimiento?

Las Juntas de Acción Comunal son consideradas como las formas de capacitación más reconocidos debido a:

- ✓ Tienen buen trabajo en algunos barrios
- ✓ En cierta forma, las JAC, si representan a la comunidad
- ✓ La JAC integra, organiza y trata de unir a la comunidad
- ✓ Dedicar mucho tiempo a las relaciones interinstitucionales
- ✓ La validez de las juntas comunales es relativa a cada uno de los sectores
- ✓ Hoy en día las Juntas están en proceso de transformación (de la clientela a los proyectos)

¿Por qué la Las Madres Comunitarias se conciben como una forma de participación

- ✓ Por cuanto, es ejercido como mecanismo desde la comunidad.
- ✓ Contribuye en el proceso de formación
- ✓ Presta un servicio común.

¿Tenemos o no una cultura de la participación?. Sí

- ✓ La participación se concibe como un proceso
- ✓ Se ha ampliado el numero de personas que participan y de igual manera los espacios de participación.

- ✓ Los que participamos en estos espacios de capacitación, tenemos posibilidad de multiplicar procesos

¿Considera que la participación en las instituciones posibilita desarrollo, o bienestar?.

Se presenta una valoración positiva de los espacios de participación en los distintos sectores, expresada en:

- ✓ La posibilidad de expresarse libremente
- ✓ En gran medida, podemos desarrollar las acciones que nos proponemos
- ✓ Son espacios para defender nuestros derechos
- ✓ Todas las personas tenemos actitudes para desarrollar distintas actividades
- ✓ Los mecanismos que han surgido han cambiado la mentalidad de las personas, generando unión para reclamación de derechos

¿Por qué cree que existe una tendencia a que se participen los mismos?

- ✓ Siempre participamos las mismas personas, porque a muchas personas les da miedo, o son tímidos, los que ya se han lanzado a la palestra pública y son líderes empiezan a manejar el discurso y se capacitan
- ✓ -por falta de capacitación

¿Qué limitantes hay para que las personas participen?

- ✓ Lo económico es una limitación para participar, por eso frecuentemente encontramos que los actores de la participación comunitaria son madres de familia que no trabajan, y personas ya pensionadas
- ✓ La participación se ve como una necesidad individual
- ✓ No se piensa en el valor del tiempo de quienes participamos
- ✓ No hay interés de otras personas
- ✓ No les gusta participar
- ✓ Les parece aburrido
- ✓ Falta liderazgo
- ✓ Falta de conciencia
- ✓ Falta de recursos. Es prioritario “conseguir la papita diaria” ojo esto dejarlo entre comillas muy bien

Teniendo en cuenta la falta de interés o motivación que existe frente a la participación, ¿cuales podrían ser, desde su experiencia, posibles estrategias de convocatoria?

- ✓ Sensibilizar y concientizar a las personas de la importancia de la participación para la solución de sus necesidades
- ✓ Hacer un reconocimiento de la importancia de los aportes de la comunidad frente a una solución concertada de los problemas, lo cual genera sentido de pertenencia y mayor compromiso social

- ✓ Hay que involucrar a la comunidad en los procesos de desarrollo comunitario, bajo el referente de realizar un trabajo por la búsqueda del bien común, por mejorar la comunidad y mejorar el barrio.
- ✓ “Hay que hacerlo sentir parte integrante de la comunidad; valorar el trabajo del otro”.
- ✓ Creando interés y cumpliendo expectativas
- ✓ Mostrando obras y productos tangibles.
- ✓ Se despierta conciencia cuando se plantea “la responsabilidad social como responsabilidad individual”
- ✓ La participación se percibe desde una visión cortoplacista
- ✓ Mostrando, hasta donde han logrado llegar con los procesos de participación:
- ✓ Construcción de infraestructura (salón comunal, pavimentos)
- ✓ Promover la participación en proyectos “obras con Saldo pedagógico”
- ✓ Participación – coerción (multa)
- ✓ Para resolver prestación de servicios públicos, generando unión y organización temporal
- ✓ Agrupando a la comunidad para resolver asuntos puntuales
- ✓ Desarrollar proyectos y mejorar a la comunidad
- ✓ Actualizarnos para mejorar la gestión

¿Por que se considera UTIL la participación?. ¿Cuándo ya se resuelve una necesidad inmediata, especialmente en materia de servicios públicos, cual es la motivación para participar?

- ✓ Genera unión e integración
- ✓ Generar consensos en la comunidad
- ✓ Generar organización
- ✓ Se logran productos, en su mayoría obras
- ✓ Es útil si se sabe proyectar desde las JAC
- ✓ Teniendo en cuenta que la solución a las necesidades genera procesos de organización comunitaria, es necesario formar lideres y generar iniciativas de cambio

¿Cómo podrían incidir en la construcción de la Política Publica?

- ✓ Crear sentido de grupo, y luchar por no dejar que “volvamos a la colonización”, pues todo lo esta privatizando, las empresas están siendo apropiadas por los españoles
- ✓ Buscar eliminar las limitaciones legales para el mejor ejercicio de la participación, (eliminar tramites, facilitar el proceso)
- ✓ Prepararnos y actualizarnos
- ✓ Poder participar en la definición de la Política publica, implica primero saber que es la Política Publica.
- ✓ Frente a la concepción de la participación: es relevante la participación como mecanismo para la transformación de las realidades y contextos tanto

individuales como colectivos, incluyendo varios niveles como son:  
información, acción, decisión, control social, organización.